



**ASOCIACIÓN POLICÍA LOCAL
CANTABRIA**

Mouro

Revista Informativa y Cultural

Año 2007 - 4º Trimestre - N° 37

Secciones Sindicales

Penas de cárcel para conductores temerarios

I Encuentro Astur-Cántabro de Educadores Viales

Asamblea General de Afiliados

Estudio de la jubilación anticipada en Albacete

Ley 2/1986 de FF. y CC. de seguridad

cajAstur 

c/ San Fernando, 4
39010 Santander
T. 942 238 352

www.cajastur.es

PINAR MIRACABARGA

Muy cerca de El Corte Inglés



120 Viviendas
con trastero
desde **168.000 €**
(garaje opcional)



GRUPO PINAR
GRUPO INMOBILIARIO

OFICINA DE VENTAS
(Sábados y domingos también abrimos)

Avda. Nueva Montaña, s/n
Tfno.: 942 13 00 30



Mouro

Revista Informativa y Cultural

Año 2007 - 4º Trimestre - N° 37

sumario

Esta revista ha sido redactada, diseñada y editada por miembros de la **Asociación de Policía Local de Cantabria (A.P.L.C.)**

La **A.P.L.C.** no se hace responsable de los artículos firmados, éstos representan únicamente la opinión de sus autores

REDACCIÓN

Luisma Gutiérrez Albo
Juanjo Glez. Olazarán
Emilio Laborda Valle
José Iván Trueba
Enrique Trigueros

IMPRESIÓN

Gráficas Covadonga

DEPÓSITO LEGAL

SA-665/02

PORTADA

Espigón del embarcadero
Autor: Juanjo Glez. Olazarán

EJEMPLAR GRATUITO

Oferta de afiliación	4
Editorial	
La reforma del código penal que contempla penas de cárcel para conductores temerarios podría entrar en vigor para el puente de diciembre	5
Sección Sindical de Laredo	
Cartas a quien proceda: de las corporaciones que prometen... y que por «por fin, parecen cumplir...» de las buenas... y de las malas..., de las..., etc.	6
Sección Sindical de Torrelavega	
Resumen de la actividad sindical durante 2007	9
Novedades en la web de la APLC-CSL	11
I Encuentro Astur-Cántabro de Educadores Viales	13
Sindicato Independiente Sanlúcar de Barrameda	16
Carta de apoyo a la Policía Local de Sanlúcar de Barrameda	17
Un patrón distinto	18
Asamblea General de Afiliados	22
Policías locales de varias comunidades se reúnen en Albacete para el estudio de la jubilación anticipada	25
Proyecto de Ley de medidas en materia de seguridad social	29
Modificación Ley 2/1986 de FF. y CC. de seguridad	30
Nota de prensa sobre la Ley 2/1986	31
Proyecto de Ley Orgánica complementaria al Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural	33
Interior facilita a los policías sprays de gases tóxicos	34
Ayuntamiento de Camargo en el siglo XIX opositor en Camargo	36



PARA NUESTROS AFILIADOS, COLABORADORES y LECTORES EN GENERAL

«**MOURO**» es una Revista Informativa y Cultural que se edita desde la Asociación de Policía Local de Cantabria, cuyos fines son la comunicación entre todos los policías locales de Cantabria y la difusión de la idea de una Asociación Profesional como el mejor camino para la consecución de logros, dentro del nexo de unión que mantenemos, NUESTRA PROFESIÓN.

La distribución de «**MOURO**» es totalmente gratuita, llegando a nuestros afiliados y a todos los Ayuntamientos de Cantabria, con plantilla de Policía Local, además de aquellos otros organismos y entidades públicas, culturales, políticas o profesionales donde consideremos interesante o necesario hacer llegar nuestra idea y opinión.

La publicación de «**MOURO**» ha sido encargada a una empresa especializada en el medio publicitario, y realiza esta actividad mediante personas acreditadas que garantizan su pertenencia a la misma y por tal su vinculación con esta Revista y esta Asociación de Policía Local de Cantabria.

Con el fin de evitar el mal uso, el abuso o la intrusión de personas no autorizadas y con fines distintos a los expuestos, rogamos a nuestros lectores y colaboradores comuniquen o se pongan en contacto con la empresa editora o la Asociación de Policía Local de Cantabria (600 43 82 28) ante cualquier duda o problema que pudieran encontrar. **GRACIAS.**



LA ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA **te ofrece**

- Seguro de nómina.
- Asesoramiento jurídico.
- Tramitación gratuita de contenciosos.
- Información puntual sobre nueva legislación.
- Entrega a domicilio de nuestra revista «**MOURO**».
- Ofertas puntuales para afiliados.
- Beneficiarnos de todo lo que a nivel nacional se consigue en la Confederación de Seguridad Local, CSL.
- Agendas, bolígrafos, calendarios y otras muchas ventajas y todo por la cuota MÁS BAJA.

¡¡NUESTRO INTERÉS ES EL TUYO!!
¡¡TU INTERÉS ES EL NUESTRO!!



Editorial

la reforma del código penal que contempla penas de cárcel para los conductores temerarios podría estar en vigor para el puente de diciembre

El Congreso de los Diputados ha aprobado esta reforma que contempla penas de cárcel para los conductores temerarios que superen en 60 kilómetros por hora la velocidad permitida en vía urbana o en 80 en vía interurbana.

Las claves

La pena de cárcel para conductores temerarios que cometan delitos graves de tráfico al sobrepasar los límites de velocidad o conducir bajo los efectos de las drogas o el alcohol es la principal novedad de la reforma del Código Penal en materia de seguridad vial.

Estos son los puntos más destacados de la reforma:

1.- LÍMITES DESDE DICIEMBRE

Con las modificaciones que entrarán en vigor antes de final de año, el Código Penal establece con precisión los límites de velocidad y alcohol a partir de los cuales la infracción de tráfico pasa a ser delito y estará castigada con penas de cárcel.

2.- EXCESO DE VELOCIDAD

Conducir por encima de los 200 kilómetros por hora en autovía, los 180 en carretera convencional y los 110 en vía urbana será considerado delito y podrá ser castigado con penas de 3 a 6 meses de prisión o con multa de 6 a 12 meses y trabajos en beneficio de la comunidad. Además perderá el permiso de conducir por un tiempo mínimo de un año y un máximo de cuatro.

3.- CONSUMO DE ALCOHOL O DROGAS

Con la misma pena será castigado quien se ponga al volante bajo la influencia de las drogas, o con una tasa de alcohol espirado superior a 0,60 miligramos por litro



o una tasa de alcohol en sangre superior a los 1,2 gramos por litro.

4.- NEGATIVA AL CONTROL

Negarse a someterse a las pruebas de alcoholemia o drogas tendrá una pena de prisión de seis meses a un año y la retirada del permiso entre 1 y 4 años.

5.- TEMERIDAD MANIFIESTA

Aquella persona que conduzca con «temeridad manifiesta» y ponga en peligro la vida de los demás será castigado con penas de prisión de 6 meses a 2 años y privación del permiso de conducir por tiempo superior a un año con un máximo de seis.

6.- DESPRECIO A LA VIDA

El conductor que se ponga al volante con «manifiesto desprecio por la vida de los demás» será castigado con penas de prisión de 2 a 4 años y retirada del carné de 6 a 10 años.

7.- CONDUCIR SIN CARNÉ

Quien conduzca sin el carné, después de perder los puntos o con él caducado tendrá una pena de prisión de tres a seis meses o multa de 12 a 24 meses, además de hasta noventa días de trabajos en beneficio de la comunidad. Se establece una moratoria hasta mayo de 2008 para los conductores que nunca obtuvieron el carné con el objetivo de que aprovechen los meses de «perdón» para sacarse el permiso.

8.- OBSTACULIZAR LA VÍA

Colocar en la vía obstáculos o líquidos deslizantes o manipular la señalización originando un grave riesgo para la circulación: de 6 meses a 2 años de prisión o multa de hasta 24 meses.



Asociación de Policía Local de Cantabria Sección Sindical de Laredo



cartas a quien proceda
de las corporaciones que prometen...
y que «por fin, parecen cumplir...»
de las buenas... y de las malas..., de las..., etc.

Saludos a todos, de nuevo estamos aquí los compañeros de la Sección Sindical de Laredo, para informaros de las bienaventuranzas, de la Policía Local de Laredo. De todo lo noticiable, y digno de mención, tengo algunas noticias buenas, algunas malas, algunas para negociar y de algunas más de lo mismo, y ¿cuál quieres que te cuente primero?

De las buenas...

Érase una vez, un Ayuntamiento, una Casa Consistorial, que allá por el día del señor, 16 de noviembre de 2007, viernes, por fin y tras varios años de espero y desespero, se produjo el milagro, «por fin» la Policía Local de Laredo se cambiaba a unas nuevas Dependencias Policiales, unas dependencias dignas y modernas, donde «por fin» entramos todos, donde por fin te puedes cambiar sin tropezar con un compañero en el vestuario, donde por fin se dispone de varias oficinas, jefatura, denuncias y atestados donde poder atender al ciudadano dignamente, de forma personalizada y con privacidad, con armeros y vestuarios amplios, con baños y duchas propios, con espacio por donde poder cruzarte con tus compañeros sin tropezar, con varios puestos de ordenador disponibles para trabajar todos, sin estorbarse, sin el «quítate tu, para ponerme yo», algo para algunos

increíble, orgásmico,... y para otros, lo que debería haber sido y se hizo de rogar, sí señores míos, «por fin» tras deprimidos años de servicio, «por fin» hemos estrenado unas dependencias como Dios manda.

De las malas...

Como en todo lo nuevo, todo es mejorable, si las cosas se hacen con cabeza, si se consulta y respetan las opiniones de los que en ellas trabajamos día tras día, en nuestra opinión, el espacio destinado a vestíbulo «con cámara», es amplio, en detrimento con el poco espacio destinado al mostrador de atención al público, pudiéndole sacar más juego si se distribuye el espacio con inteligencia, acotándose un prevestíbulo para sala de espera.

Los depósitos de detenidos, «con cámara», carecen de zona donde los detenidos puedan sentarse o dormir, al baño interior con fregadero de diseño «homologado nos dicen» al cual le auguramos poca vida. Las oficinas de atención al público, modernas y acristaladas, permiten ver sin apenas tener que mirar, una cocada modernista carente de toda intimidad, donde los denunciantes y los denunciados se podrán ver la cara, ¡¡sólo esperamos que pongan cortinas o estores!! Los vestuarios, al día de hoy son amplios, con baños, lavabos, duchas, algo muy digno, para el pasillo al que estábamos

A R T E S
Covadonga
G R A F I C A S

DE IMPRESIÓN

LIBROS, CATÁLOGOS,
REVISTAS,
IMPRESOS EN GENERAL



ISOLUX CORSÁN
CORSÁN-CORVIAM



acostumbrados a cambiarnos, pero con pocas posibilidades de expansión, el futuro dirá, pero para colmo de males y como no podía ser menos, en un nuevo e inmenso ayuntamiento, los servicios técnicos que lo diseñaron, distribuyeron sus dependencias con inmensos despachos e innumerables salas de juntas y reuniones, baños y aseos múltiples por doquier, se olvidaron dónde ubicar al personal de limpieza, y como no podía ser de menos, y no hay dos sin tres, se les/las reubica en el vestuario del personal femenino de la P. L. a la sazón renombrado vestuario de limpieza, y para colmo se les asigna el único espacio destinado a pequeño almacén, para almacenar los productos de limpieza, como se suele decir «éramos pocos y parió la abuela», y no es porque se veía venir y avisar, pero ni así, y no será porque no hay espacio reutilizable para tal menester, «sólo es por joder »....

De las buenas...

Como todo el que espera desespera, y sin esperarlo, con el estreno de dependencias, estrenamos vehículos patrulla, dos flamantes Peugeot 307, totalmente equipados, contratados mediante renting, totalmente asegurados, dos vehículos válidos, tras varios años arrastrando chatarras andantes, una mejora, una herramienta que no por deseada, es muy de agradecer... «GRACIAS» Sr. Alcalde.

De las malas...

Para nosotros en la adquisición de nuevos vehículos, no se han tenido en cuenta nuestros consejos, que asumen a buen entender las tendencias adoptadas por otros Ayuntamientos, que han dotado a sus plantillas de vehículo tipo monovolumen medio, más cómodos y versátiles, que combina su mayor altura con un maletero más amplio, pe-



ro teniendo en cuenta que para nosotros, un vehículo patrulla no es otra cosa que una herramienta de trabajo, y que en virtud a sus posibilidades dará... para lo que es, y no más, pero bienvenido sea, «GRACIAS» Sr. Alcalde.

De algunas para negociar...

Para nosotros hay cosas que empeoran o que simplemente no mejoran, y vemos con resignación, como año tras año, cuando los trabajadores son llamados a hacer horas extraordinarias, para reforzar servicios, «dícese» carnavales, Batalla de Flores, Carlos V y otros eventos, tenemos que sufrir con resignación ver pasar los meses sin cobrar, confiando en la buena disposición de nuestros gestores, los cuales sin pudor demoran, lo que en sus servicios no aplican, ya que todos sabemos que éstos cobran con puntualidad británica las dietas por comisiones y plenos, y nosotros nos preguntamos ¿por qué no se utiliza la misma celeridad para todos en el abono de los servicios «YA

suances
ULTRACONGELADOS

Hermanos Torre Oruña, 14-16
39600 MURIEDAS - Cantabria

Tel. 942 25 31 27
Fax 942 26 06 56



HAPI IBERICA ALIMENTATION S.L.

Polígono Industrial de Guarnizo, Parcela 79
39611 Guarnizo - Cantabria - España
Tel. 0034 942 56 54 73 - Fax 0034 942 56 54 75
e-mail: hapi.iberica@hapitrading.com

EVENTOS Y ESPECTÁCULOS

CANTABRISA

C/ El Santuco, nº 17
Sancibrián - Santa Cruz de Bezana
Cantabria

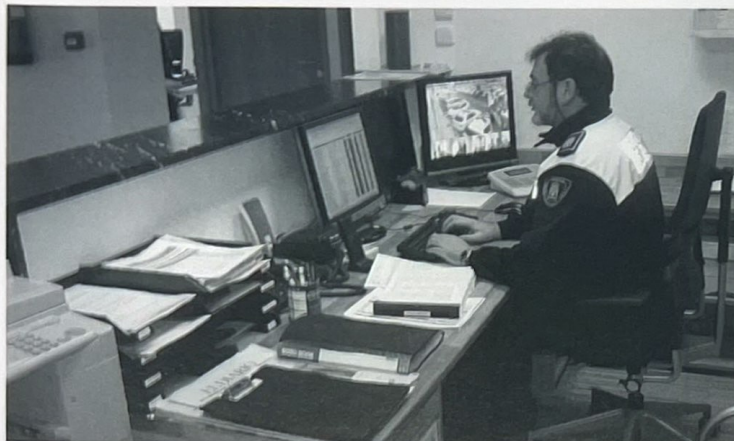
Tel. 942 58 71 77
Fax 942 58 71 60
E-mail: cantabrisa@infonegocio.com
Web: www.cantabrisa.com

TRATAMIENTOS DEL AGUA
DEPURADORAS
BOMBEO

PROYECTOS Y MONTAJES
MOBILIARIO URBANO
PISCINAS

MONAGUA, S.L.

Avda. Santa Cruz, 36-A. Pol. Ind. Bolado, nave 1-2
39100 Santa Cruz de Bezana (CANTABRIA)
Tfnos.: 942 58 06 26/32 - Fax 942 58 06 50



PRESTADOS ¿o es que hay empleadores y empleados de primera o segunda?... Sres. Corporativos, aplíquense el cuento, ya que el que paga descansa y el que cobra por el trabajo prestado «MÁS», para eso lo ha trabajado...

En el mismo orden de cosas, los Delegados Sindicales de Personal, hemos sufrido el desprecio de las instituciones municipales, al no ser admitidos como era costumbre, en las comisiones informativas de personal y no será por pedirlo legalmente. A nuestra solicitud, se nos fundamenta que legalmente no podemos estar presentes, ya que estas reuniones no son públicas, y nosotros preguntamos, ¿es que los delegados sindicales electos, surgidos de un proceso electoral legal, ¡¡al igual que los concejales!!, somos considerados simplemente público, o más bien deberíamos ser tratados y respetados como delegados sindicales que debemos estar presentes y tener conocimiento de primera mano de los temas que conciernen a los trabajadores del Ayuntamiento, a los cuales para bien o para mal, legalmente representamos?... y nosotros nos preguntamos,

¿de qué tienen miedo de debatir o de negociar? ¿Qué tienen que ocultar o no quieren que escuchemos en sus deliberaciones? ¿funcionamos como una democracia o como una república bananera...? ¡¡Ustedes dirán!!

De algunas más de lo mismo...

Esperamos y «seguimos esperando» que el equipo de gobierno surgido tras el pacto Partido Regionalista-Partido Popular cumpla la palabra dada, ya que ambas formaciones en boca de sus representantes, prometieron dar una solución negociada a la «VALORACIÓN» para que de una vez por todas los empleados municipales recuperen la fe en los que prometieron ¡¡para que de una vez por todas los empleados municipales recuperen su deteriorado poder adquisitivo con un salario digno que se equipare al del resto de los Ayuntamientos!!, ¡¡para que de una vez por todas los Policías Locales de Laredo, cobren igual que sus compañeros de la región!!, ¡¡para que de una vez por todas se nos trate con justicia y respeto!!, pero de esto, de la VALORACIÓN «JUSTA» ya hablaremos en profundidad cuando se puedan dar datos fiables.

Nos despedimos de vosotros hasta la próxima, esperando ser portadores de buenas noticias... Esperando y confiando que **¡¡¡Sean más las noticias buenas que las malas!!!** que de una vez por todas estos y otros problemillas y defectos hayan sido solucionados antes de fin de año. Y mientras tanto **la POLICÍA LOCAL DE LAREDO**, les desea a todos, de corazón...

«FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO»

Fdo. Luis Manuel Gutiérrez Albo
Presidente de la Sec. Sindical de Laredo

ECOTAL

LIMPIEZAS INDUSTRIALES Y ALCANTARILLADO

Servicio 24 horas

Telf. 655 953 726

NUEVA DIRECCIÓN

Polígono La Mies, nave G-50 / **REQUEJADA**
Tel. 942 08 65 54 - Fax 942 08 65 58 / ecotal@ono.com

azúcares
estuchados **Urabi, s.l.**

Polígono Industrial La Mies, Nave 6.57
Fábrica. Telf. y fax 942 824 711
39312 REQUEJADA (Cantabria)

Bar Mesón "El Rabel"

un lugar de encuentro en Maliaño

ven a disfrutar de nuestra nueva
imagen y renovado ambiente.
Te Gustará



BAR "EL RABEL"

Calle Juan XXIII, 4 Bajo
39600 Maliaño - Cantabria
Telf. 942 034 243



TALLERES Duy

Polígono Ind. Raos, Parcela 7 - 39600 MALIAÑO
Telf./fax: 942 36 90 89



Asociación de Policía Local de Cantabria Sección Sindical de Torrelavega resumen de la actividad sindical durante 2007



Hola amigos, termina el año 2007 y es tiempo de resumir lo que ha acontecido sindicalmente en el mismo. Para nuestra sección sindical, el año comenzó allá por finales de marzo de este año tras las elecciones sindicales. Hasta ese momento nos sentíamos totalmente ignorados por la Corporación, y en especial por el anterior Concejal de Personal y Policía y a su vez, secretario comarcal de UGT.

Llegaron las elecciones sindicales a las que concurríamos por primera vez, con la ilusión de obtener un representante en la Junta de Personal que permitiera acabar con el oscurantismo y desinformación existente en la plantilla. La confianza que depositaron en nosotros 30 compañeros nos permitió, no obtener un representante, sino dos, algo que no nos esperábamos y que tiene mucha importancia, ostentamos más del 10% de la representación en la junta de personal, lo que nos da derecho a tener un representante en la Mesa General de Negociación, Órgano de nueva creación, así como tener un Delegado Sindical (Miguel) con todos los derechos. La Junta de Personal quedó constituida por 5 representantes de UGT, 2 de USO, 2 de CC.OO. y 2 por APLC (Enrique e Iván).

Hasta el 24 de abril no se constituyó la **nueva Junta de Personal**, en la que se trató entre otras cosas, la designación de los Delegados de Prevención (encargados de supervisar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales). UGT propuso que de los 3 Delegados de Prevención a nombrar por la Junta de Personal, dos serían de su sindicato y el otro de CC.OO., los cuales se unirían a los otros 3 Delegados de Prevención de UGT nombrados por el Comité de Empresa en el que UGT tiene mayoría absoluta. En definitiva, su pretensión era obtener 5 Delegados de los 6 que componen la Comisión de Salud Laboral, dejando fuera a otros sindicatos como USO o APLC, hecho que no llegó a consumarse gracias a la propuesta de USO de repartir los 3 delegados de prevención de la Junta de Personal entre los sindicatos CC.OO., USO y APLC, de manera que cada sindicato tuviera como mínimo un Delegado de Preven-

ción, propuesta que fue aprobada con los votos a favor de los tres sindicatos anteriores. Por la APLC nombramos, como Delegado de Prevención, al compañero Iván.

En dicha Junta de Personal también se trataron los puestos de Presidente y Secretario de la junta de Personal que recayeron en dos miembros de UGT.

La cercanía de elecciones municipales dejó notar la falta de actividad política y sindical en el Ayuntamiento. Tan sólo se nos convocó a una Comisión de Seguridad y Salud Laboral presidida por el anterior Concejal de Personal y Policía en la que expusimos las precarias condiciones en las que se encontraban las dependencias de la Policía Local y solicitamos conocer el contenido del convenio de cesión de espacio por parte del Ministerio del Interior a la Policía Local, convenio que se anunció a bombo y platillo en los medios de comunicación a pocos días de las elecciones municipales. Por cierto, todavía seguimos esperando que nos faciliten el mismo. Mientras tanto continuamos de «okupas» y lo que es peor, en precario.

Pasaron las elecciones municipales, se constituyó una nueva Corporación que dio como resultado un cambio en las concejalías de personal y policía, separándose las mismas. A primera vista, se ha notado cierto cambio positivo en la política de personal del Ayto. de Torrelavega, destacando el carácter dialogante de los nuevos Concejales, especialmente del Concejal de Personal, que mostró su interés por conocer a todas las secciones sindicales del Ayto, dándonos la oportunidad de transmitirle las inquietudes y necesidades del Cuerpo de Policía Local, hecho que agradecemos, más después de dos años de marginación por parte de su antecesor. A ambos concejales les hicimos llegar la necesidad de implantar una segunda actividad de calidad, unas dependencias adecuadas, etc.

Respecto a la **Relación de Puestos de Trabajo (RPT)**, recientemente se nos ha convocado a todos los sindicatos para informarnos sobre los trabajos que está realizando la empresa Novotec. Nos hemos encontrado con una parte del

TRADUCI2

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PROFESIONAL

Servicios de traducción desde y hacia todas las lenguas europeas.
Ahora también asiáticas.

Traducciones juradas en todos los idiomas.

C/ Augusto G. Linares, 1 - Entl. C Izq - 39300 Torrelavega
Tfno. y fax: 942 805 507 - Móvil: 610 980 933
www.traduci2.com



VERSUSS

NOVIAS Y ALTA COSTURA

C/ Juan José Ruano, 1 - Telf. 942 805 244 - 39300 TORRELAVEGA (Cantabria)



trabajo hecho, quedando en estos momentos remitir las entrevistas realizadas a los trabajadores para que las validen o realicen las sugerencias que estimen oportunas. A este respecto conviene destacar que esta sección sindical estará muy pendiente del mismo para realizar las alegaciones oportunas si el trabajo elaborado por la empresa fuera incompleto o insatisfactorio para los intereses del colectivo.

Volviendo al tema de la **Junta de Personal**, hasta el mes de noviembre, sólo se habían celebrado tres reuniones (una en abril, otra en junio y la tercera en noviembre), de las 6 que deberían haberse convocado, tal y como establece el Reglamento de la Junta (una al mes). Ello nos ha obligado a pedir al presidente de la Junta que cumpla con el mencionado Reglamento y se convoquen reuniones mensuales. En esta última Junta de Personal, entre otros temas, se ha acordado, por unanimidad sindical, nombrar a un representante de cada sindicato para estar presente en la Comisión del plan de Pensiones. Por la APLC estará presente Enrique.

Dentro de la Junta de Personal se ha logrado unidad sindical para elaborar un borrador de Rgl. de 2ª actividad para la Policía Local, lo que ha dado como fruto la elaboración de un borrador de Reglamento que actualmente se está negociando con la Corporación. Hasta el momento se han celebrado varias reuniones entre Sindicatos y Corporación para tratar el tema de 2ª actividad. Esperamos que para principios del año que viene, previa consulta a los compañeros, esté en marcha la 2ª actividad. De momento hay que agradecer la disposición mostrada por todas las partes.

En la Junta de Personal también hemos solicitado información sobre los motivos por los que no se ha convo-

cado la misma a objeto de designar oficialmente al policía local que debe estar presente en la Junta de Mandos que propone las condecoraciones del Cuerpo de Policía Local.

En la **Comisión de Salud y Seguridad Laboral**, hemos trasladado temas de interés como el estado de las dependencias policiales (escasez de espacio, obras realizadas, ausencia de armeros, etc.), necesidad de vestuario de entretiempo, elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos para la Policía Local, cambio del armamento obsoleto, vestuario de seguridad para servicio motoristas, estado de los chalecos de protección, etc.

Por último, en las **Comisiones de Seguimiento del Acuerdo Corporación Funcionarios** hemos defendido que los servicios extraordinarios sean abiertos a la participación de todos los interesados, hemos instado que todos los cursos de los que tenga conocimiento la Jefatura se publiquen en el tablón de anuncios (hemos observado que ciertos cursos no son expuestos en el tablón), etc.

Por último comentar, que la **Mesa General de Negociación** todavía no se ha constituido, si bien es cierto que la Concejalía de Personal está mostrando interés en constituirlo lo antes posible. En la Mesa General de Negociación estarán presentes 2 representantes de UGT, 1 USO, 1 CC.OO. y otro APLC (Iván).

No nos cabe duda que el próximo año será de gran actividad sindical, implantación de la 2ª actividad, RPT, nuevo Acuerdo Corporación-Funcionarios, etc., por eso pediremos a los Reyes Magos que el próximo año resulte muy fructífero.

FELICES FIESTAS COMPAÑEROS

GyA

Gonzalo Díaz & Antonio Rodríguez, s.l.

CORREDURÍA DE SEGUROS

Seguros de:

Hogar	Comercio
Automóviles	Embarcaciones
Empresas	Carnet de conducir
Accidentes	Vida
Resp. Civil	Ahorro

C/ Ramón y Cajal, 2 - Bajo. 39300 TORRELAVEGA
Telf. 942 89 75 80 - Fax 942 80 46 44 - E-mail: oficina@gyacorreduria.com

Nº Registro de la D.G.S. J-16/2

ALBAÑILERIA FELIPE RUIZ, S.L.

Empresa dedicada desde hace más de 30 años tanto a la obra nueva como a todo tipo de reformas para pisos, casas, locales comerciales, comunidades de propietarios, naves industriales, etc.

PARA EL INTERIOR DE SU PISO O CASA:

• COCINAS • BAÑOS • SOLADOS • ALICATADOS • PINTURA
• FONTANERÍA • CALEFACCIÓN • ELECTRICIDAD

PARA EXTERIOR Y COMUNIDADES:

• TEJADOS • FACHADAS • IMPERMEABILIZACIONES • TERRAZAS
• PORTALES • PATIOS • GARAJES • CERRAMIENTOS DE FINCAS
• PISCINAS • PISTAS DEPORTIVAS • MUROS • ACERAS

PRESUPUESTOS EN 72 HORAS SIN COMPROMISO

BARRIO SOMARRIBA Nº 5 C. - LIENCRES. - CANTABRIA - CP. 39120
TELÉFONO OFICINA: 942 574 258 - FAX: 942 574 258
E-MAIL: construccionesfelipe@yahoo.es - MOVIL: 649 697 493 (Felipe)

DÍNAMIS
estudio de ingeniería

estructuras
carreteras
obras hidráulicas
rehabilitaciones
proyectos
direcciones de obra

www.estudiodynami.com

Construyendo
su futuro

**F. J. CARABAZA
HIDALGO**
promociones

CONSTRUYE
GESTIÓN DE OBRAS
GOES
EXCAVACIONES Y SERVICIOS

Urb. Bezanabella, 70 - 1º
39100 Santa Cruz de Bezana
Tel. 942 58 20 42 - Fax 942 58 18 14
promociones@carabaza.com



novedades en la web de la APLC-CSL

Repasamos las novedades introducidas este cuatrimestre en la web de la Asociación de Policías Locales de Cantabria

En este primer semestre la web de la Asociación de Policía Local ha recibido más de 2.000 visitas con un total de más de 6.000 páginas vistas. Entre las novedades introducidas destacamos:

NUEVAS SECCIONES

- **CURSOS POLICIALES.** Información sobre los cursos de interés para los Policías Locales de Cantabria.
- **OPOSICIONES A POLICÍA LOCAL:** esta sección se divide en tres apartados:
- **Información General:** Conoce todo lo que necesitas saber para opositar a Policía Local en Cantabria. (requisitos, exclusiones médicas, pruebas de la oposición, modelo de instancia, declaración jurada, etc.)

- **Plazas Ofertadas:** Información actualizada sobre las plazas de Policía Local (bases de las convocatorias, fecha de presentación de instancias, comienzo de las pruebas, etc.)
- **Temario:** Temario para opositores a Policía Local (en construcción).

ACTUALIZACIONES

- **PÁGINA PRINCIPAL:**
- Apoyo a los compañeros de la Policía Local de Sanlúcar de Barrameda. Conoce su problema y transmíteles tu apoyo.
- Lotería de Navidad de la Asociación.
- Novedades en la web.
- **ACTUALIDAD SINDICAL:** Conoce lo que dio de si la Asamblea General de Afiliados celebra el pasado mes de octubre en Santander.

IGNEO

ASESORÍA DE EMPRESAS
Y
PARTICULARES

GESTION DE NEGOCIOS S.L.

FISCAL · LABORAL · CONTABLE

El Astillero-Cantabria
Teléfono 942 559 622 - Fax 942 558 914
E-mail: igneo@mundivia.es


**Seguros
Órbita**

GANDARA

Allianz 

JAVIER GANDARA AGUDO

C/ Castilla, 38 - bajo
39009 SANTANDER
Telf. y Fax 942 211 616
Telf. 942 227 402
E-mail: gandara.agudo.pa@allianz.es

PERITACIONES NORTE, S.L.

Peritos tasadores de seguros • Comisarios de averías
Ingenieros Industriales

Expertos en análisis de accidentes de circulación,
de incendios y de averías eléctricas

Gran experiencia en informes periciales para el ramo del Seguro
y para asuntos judiciales (incluidos juicios rápidos)

C/ Hernán Cortés, 15 - Entlo. / 39003 SANTANDER
Telf. 942 31 48 04 / Fax 942 36 06 60 / e-mail: perit-norte@telefonica.es

BFS

ASESORÍA



Benito Fco. Sainz & Asociados, S. L.
Vargas, nº 51 - 2º A - Aptdo. 2.366
39010 SANTANDER (Cantabria)
Tel. 942 373 626 - Fax 942 236 068
e-mail: bfs@bfsasesoria.com



- **CSL INFORMA:** Últimas noticias de la Confederación de Seguridad Local.
- Novedades referentes a la jubilación anticipada de los Policías.
- El Colectivo Profesional de Policía Municipal de Madrid (CPPM) se integra en la CSL, convirtiéndola en la organización más numerosa en el ámbito de la Seguridad Local.
- **SECCIONES SINDICALES:**
 - Puesta en marcha de la página de la Sección Sindical de Santander. (Escritos sindicales, Acuerdo Corporación Funcionarios, etc.)
- **REVISTA MOURO:**
 - Nº 36 en versión pdf. Consulta números anteriores de la revista.
- **ESTATUTOS:** Consulta los nuevos Estatutos de la Asociación aprobados en la Asamblea General de Afiliados.

- **FORO SINDICAL:** A partir del 1 de diciembre nuevo foro sindical.
- **ENLACES:** Nuevos enlaces añadidos:
 - **Policías en la Red:** Punto de reunión para policías de habla hispana.
 - **CPPM:** web del colectivo Profesional de Policía Municipal de Madrid.
 - **Biblioteca de la Policía Local de Jaén:** Este año la Policía Local de Jaén cumple 150 años. Desde la APLC les felicitamos y os invitamos a conocer su historia.
 - **UPAS Calafell:** Unidad de Policía Administrativa y Seguridad de la Policía Local de Calafell (Tarragona).

Éstas son algunas de las novedades de la web de la Asociación. Esperamos que sean de tu agrado. Recuerda que puedes enviarnos cualquier sugerencia a webaplc@csl.es

IMEM
ASCENSORES

servicio 24 horas 670 41 38 32

www.imem.com

Teléf.: 942 33 33 09 • Fax: 942 34 71 98 • c. Adarzo 167 B
Peñacastillo • SANTANDER

CURSOS OFICIALES A DISTANCIA

Baremales en todo el territorio nacional
(Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etc.)
Diplomas otorgados por la Administración Pública

SOCIAL

- Animación Sociocultural (130 h.) 140€
- Intervención con Menores (200 h.) 180€
- Intervención en el Medio Penitenciario (121 h.) 130€
- Auxiliar de Ayuda a Domicilio (250 h.) 210€
- Formador Ocupacional (90 h.) 130€
- Auxiliar de Jardín de Infancia (207 h.) 200€
- Violencia Doméstica (170 h.) 160€
- Mediación Familiar (165 h.) 160€
- Rehabilitación en el anciano (por determinar) 120€

ADMINISTRACIÓN

- Prevención de Riesgos Laborales (50 h.) 90€
- Nóminas y Cotización (100 h.) 140€
- Contratación y Actualización Laboral (121 h.) 140€
- Procedimiento Administrativo (108 h.) 140€
- Régimen Jurídico del Personal Estatutario de la Seguridad Social (105 h.) 130€
- Función Pública (150 h.) 150€
- Legislación Laboral Básica (32 h.) 90€
- Legislación e Intervención para Policías (360 h.) 220€
- Legislación y Organización de las Corporaciones Locales (106 h.) 140€
- Legislación Sanitaria (158 h.) 150€
- Estatuto Básico del Empleo Público (por determinar) 100€

SANITARIO

- Intervención con Pacientes VIH-SIDA (170 h.) 150€
- Drogodependencias y Toxicomanías (100 h.) 130€
- Atención Especializada a los Enfermos de Alzheimer (126 h.) 130€
- Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario (80 h.) 100€
- Cuidados Paliativos (250 h.) 170€
- Cirugía Menor y otros Procedimientos en Atención Primaria (71 h.) 120€
- Ofimática e Internet en Sanidad (55 h.) 110€
- Limpieza e Higiene Hospitalaria (85 h.) 115€
- Auxiliar de Transporte Sanitario (106 h.) 130€
- Auxiliar de Geriatria (200 h.) 200€
- Enfermería en Salud Mental (140 h.) 130€
- Atención al Paciente con Hipertensión y Diabetes (153 h.) 130€
- Celador de Instituciones Sanitarias (150 h.) 160€
- Auxiliar de Psiquiatría (155 h.) 140€
- Control e Higiene Alimentaria APPCC (81 h.) 130€
- Auxiliar de Farmacia (285 h.) 230€
- Técnico Auxiliar en Cuidados de Enfermería (220 h.) 220€
- Aux. Admto. de Instituciones Sanitarias (188 h.) 160€
- Normativa y Administración Sanitaria (270 h.) 150€
- Urgencias y Emergencias Sanitarias (560 h.) 320€
- Pinche de Instituciones Sanitarias (120 h.) 120€

OTROS

- Manipulador de Alimentos 110€
- Curso en Preparación Igualdad de Oportunidades y Género 130€
- Curso en Preparación Aspectos Legales en la Práctica de la Medicina y Enfermería (100 h.) 115€

* Diplomas expedidos por Fufess

Información e Inscripciones en el teléfono 902 180 917 o en nuestra web www.fufess.info



I encuentro astur-cántabro de educadores viales

Cabezón de la Sal (Cantabria) 16 de noviembre de 2007

El pasado día 16 de noviembre se celebró en Cabezón de la Sal el «Primer Encuentro Astur-Cántabro de Educadores Viales», organizado por la Asociación Profesional de Expertos y Monitores de Educación Vial de Cantabria (APEMEV- CANTABRIA), por la Asociación de Policía Locales de Asturias Monitores de Educación Vial (APLAMEV) y por la Asociación para el desarrollo de la Educación Vial de Asturias (ADEVA), todas ellas confederadas en la Federación Española de Técnicos de Educación Vial (FETEV). El Encuentro también contó con el patrocinio del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y del Gobierno de Cantabria a través de su Escuela Regional de Policías Locales.

La presentación del acto corrió a cargo de ENRIQUE SAEZ TRIGUEROS, Policía Local de Torrelavega y miembro de APEMEV- CANTABRIA, que dio la bienvenida a Cantabria a todos aquellos que se desplazaban de la Comunidad vecina, el Principado de Asturias.

En el acto de presentación se hizo una breve introducción sobre el municipio, con la mención del número de sus habitantes, su situación geográfica, su etimología, sus actividades reivindicativas, las cuales se remontan a 1544 como promotor de la Provincia de los Nueve Valles y en 1979 reivindicando la Autonomía de Cantabria.

También, en la presentación se recordaron las palabras que D. ALFONSO DE USSÍA Y MUÑOZ SECA, como pregonero del día de Cantabria en 1994, dijo de Cabezón de la Sal: «QUERER A ESTA TIERRA ES TAN FÁCIL Y SENCILLO QUE CARECE DE MÉRITO, PORQUE ENTRA SIN ESFUERZO, CON ROTUNDIDAD, EN LA PIEL DE LOS QUE DISFRUTAN Y TRABAJAN, EN LA PIEL DE LOS QUE LA VISITAN, EN LA PIEL DE LOS QUE LA AÑORAN, SIENDO LA PIEL LA PRIMERA CASA DEL HOMBRE».

El programa del «Primer Encuentro Astur-Cántabro de Educadores Viales» fue el siguiente:



MERUELO, S.L.
OBRAS Y ASFALTOS

B° Santa Cruz, 19 • 39609 ESCOBEDO DE CAMARGO (Cantabria)
Teléf. 942 258 141. Móvil 669 77 98 75



LURRE PARA PISTAS DE TENIS Y BALONCESTO
AGLOMERADOS EN FRÍO Y CALIENTE
RIEGOS ASFÁLTICOS

METALES VAZVEI, S.L.U.



ALUMINIOS, ACERO, COBRE,
LATÓN, PLOMO, ZINC, LANAS...

Polígono B° Otero, nave 5 (junto Azulejos Delgado)
Telf./Fax 942 585 709
PEÑACASTILLO - 39100 Cantabria



INDUSTRIAS AGUSTÍN
FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN AGUSTÍN, S.L.

C/ Virgen del Mar, 31. Nave 1
San Román de la Llanilla 39012 Santander
Teléfono 942 33 35 63 - Fax 942 33 35 63
correo electrónico: inafoncalde@hotmail.com

- Instalaciones de fontanería, calefacción y gas para:
Viviendas unifamiliares, pisos, locales, obra nueva, reformas
- Servicios de mantenimiento
- Instalaciones de: incendios, sistema ranurado, aire comprimido
- Tejados: canalones, bajantes en cobre, PVC, zinc, plomo
- Repisas en zinc, cobre y plomo
- Instalaciones de polietileno, polibutileno y polipropileno reticulado
- Instalaciones de paneles solares
- Una amplia carta de servicios que se ajustan a sus necesidades
- Presupuestos sin compromiso



Tecnelt. S.L.
PROYECTOS Y MONTAJES

Políg. Mies de Molladar, parc-7 - 39311 CARTES
Tfno. 942 819 544 - Fax 942 819 541

Instalación de centros de transformación
Instalaciones eléctricas industriales
Instrumentación - Neumática - Hidráulica
Instalaciones de alumbrado
Reparaciones en general
Bobinado de motores





10:15 H. Acto de inauguración a cargo del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, D. JOSE VICENTE MEDIAVILLA CABO, que estuvo acompañado en la mesa presidencial por el Director de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias, Ilmo. SR. D. ISAAC GARCÍA PALACIOS, así como por la Teniente de Alcalde y Concejala de las áreas de Servicios Sociales, Educación, Juventud e Igualdad, del Excmo. Ayuntamiento de Cabezón, Ilma. Sra. Dña. ANA MARÍA RIAÑO GALÁN.

10:30 H. Ponencia sobre «La importancia de la Educación Vial en la mejora de la Seguridad Vial». Ilma. Sra. Dña. ANA MARÍA RIAÑO GALÁN.

En la cual se hizo una exposición de la enseñanza de la educación vial en los centros escolares, partiendo desde un análisis de la legislación vigente hasta llegar a la enseñanza directa en el aula, recalcando la importancia del aprendizaje significativo, el aprendizaje con sentido.

El aprendizaje significativo es un aprendizaje relacional. El sentido lo da la relación del nuevo conocimiento con: conocimientos anteriores, con situaciones cotidianas, con la propia experiencia, con situaciones reales, etc.

Se hizo mucho hincapié en la figura del maestro, maestro no como persona titulada oficialmente, sino como trasmisor o portador de ideas sin que para ello tenga titulación de maestro, profesor, etc.

11:15 H. Ponencia sobre «La puesta en práctica de un proyecto de Educación Vial». D. ALFONSO AL-CORTA SAN MIGUEL. Sargento de la Policía Local de Torrelavega y Coordinador del programa de E. Vial del Ayto. de Torrelavega.

El ponente trasladó a los asistentes toda su experiencia dentro de un proyecto. Trató la legislación aplicable, las formas de trabajar según los ciclos educativos, las diferentes fases de un proyecto, estadísticas y lugares de trabajo, Colegios, Institutos, Centro de Integración Especial situado en Viérmole, etc.

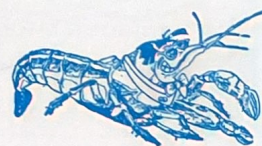
12:30 H. Ponencia sobre «La Educación Vial y la Sociedad». D. JULIO MAGADÁN MAGADÁN. Presidente de APLAMEV, ADEVA, FETEV.

El ponente disertó sobre la Sociedad Educadora, todos los estamentos sociales deben colaborar en la Educación Vial, padres, profesores, policías, entidades públicas, organizaciones privadas, etc.



Profesionales del corte de jamón a cuchillo
C/ Cádiz, 13 - 39002 Santander - Telf. 942 21 04 86

Acuario[®]



COCEDERO DE MARISCO

C/ Gregorio Marañón, 1 (Final 2ª playa)
Tels. 942 277 127 - 942 278 877
Sardinero - SANTANDER

Miramos por ti

Ofrecemos soluciones adaptadas a personas de la tercera edad, personas con algún tipo de discapacidad y/o con limitación funcional



www.miramosporti.com

CONTACTO

Nuestra amplia red nos permite ofrecer nuestros servicios a nivel nacional, contando siempre con un equipo de profesionales integrado por el Departamento de Ingeniería, Departamento Comercial y con el apoyo continuado de Terapeutas Ocupacionales y Trabajadores Sociales que evalúan y valoran cada situación particular y gestionan la ayuda o subvención que pueda existir en cada caso.

CENTRAL:

«Miramos por ti»
Camino Real, 163
39311 Cartes (Cantabria)
Telf. 942 81 93 68 - Fax 942 81 94 51
Mail: contacto@miramosporti.com

Quiter[®]

www.quiter.com



Miembros de distintas organizaciones como AES-LEME, ASPAYM, profesores e incluso criminólogos nos presentaron sus distintas formas de colaborar en la Educación Vial.

13.15 H. Ponencia sobre «La modificación de actitudes». D. JULIO FERNÁNDEZ DÍAZ. Cabo de la Policía Local de Torrelavega, miembro del Proyecto de E. Vial del Ayto. de Torrelavega y miembro de APEMEV-CANTABRIA.

Propuso que, ante el tiempo tan breve del que se dispone como agentes extraescolares para trabajar con los distintos grupos de referencia (escolares de enseñanza infantil, primaria, de la ESO, de bachillerato, adultos, discapacitados, tercera edad, etc.), se trabaje centrándose en el cambio actitudinal.

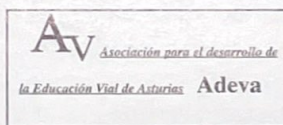
Para realizar algún ejercicio práctico buscando el cambio actitudinal contó con la colaboración de Alejandro Cobo Argumosa, Manuel José Sierra Torrecilla y Agustín Vicente Casanova, trabajando con las emociones, con la esperanza de que los asistentes redujesen sus niveles de riesgo al interactuar con el tráfico. Por las caras de algunos de los asistentes, seguro que se consiguió.

17.00 H. Clausura del encuentro y entrega de diplomas a cargo de la Escuela Regional de Policía Local de Cantabria. En la entrega de diplomas el Director de



la Escuela Regional de Policía Local de Cantabria, ILMO. Sr. D. JUAN CARLOS MEDIAVILLA GUERRA, estuvo acompañado por el Director de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias y por la Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

El encuentro tuvo repercusión en la prensa Regional, Diario Montañés y Alerta, con sendas publicaciones al día siguiente.



amarillolimonliencres

licores

tapas

música



☎ 942 574 246 - www.amarillolimonliencres.com
Abierto de 9:00 de la mañana a 3:00 de la madrugada

Av. Los Castros, 137 D Bajo - Teléfono 942 322 364 - SANTANDER

Fernando de los Ríos, 56 • Telf. 942 22 35 38
39006 SANTANDER (Cantabria)

PLAZA DE ITALIA
(EL SARDINERO)
SANTANDER

Lisboa

Cafetería - Restaurante - Cervecería



sindicato independiente Sanlúcar de Barrameda

Sindicato Independiente

S.P.L.S.

11.540 Excmo. Ayuntamiento Sanlúcar de Barrameda

Fax Jefatura: 956 38 80 13

Tfno. Contacto: 956 38 53 86

Email: splsanlucar@hotmail.com

Saludos compañeros, tras sufrir los policías de nuestra plantilla diversas discriminaciones e injusticias, y ante la pasividad observada por los sindicatos entonces mayoritarios (CC.OO. y UGT), decidimos crear el **Sindicato Independiente de la Policía Local de Sanlúcar para así defender esos asuntos que sólo los policías entendemos y nos son inherentes**. Llegado a este punto y tras presentarnos a las elecciones sindicales, nos hemos convertido en la segunda fuerza sindical del ayuntamiento y la primera de la Jefatura, consiguiendo dos representantes (de 7) en la Junta de Personal, pero tras un cambio en el equipo de gobierno (antes PP y ahora PSOE) se comienza a solicitar las respectivas negociaciones del Acuerdo Regulador así como una serie de mejoras que eran inquietud de la plantilla y que nunca era el momento de negociar. El punto crucial de estas peticiones llegó con la solicitud de negociación para la equiparación con el resto de funcionarios del grupo C, negociación que ha sido frenada por el Sr. Presidente de la Junta de Personal (CC.OO.) Rafael Ávila García, que casualmente es a la vez subinspector de esta jefatura. Ante esta situación convocamos una asamblea general de la policía local en la que por UNANIMIDAD se decidió como medida de presión el no hacer horas extras. El día 12 de Octubre y con motivo de una procesión se solicitan la realización de turnos extras para cubrir dicho evento, a lo que la plantilla como habían acordado en

asamblea, no se apuntó. La respuesta del Concejal de Seguridad Ciudadana (Víctor Mora Escobar) no se hizo esperar y basándose en un informe que hace el citado Rafael Ávila, **expedienta a 34 policías con un total de 37 expedientes por faltas graves y muy graves, motivándolo en «la alarmante disminución del personal alistado a los servicios extraordinarios»** así como la retirada de algún agente por enfermedad (justificadas con parte médico). Tal es el grado de insensatez de este concejal que incluso ha expedientado a compañeros que estaban de vacaciones, de baja o de descanso semanal. A raíz de esto último cabía esperar una reacción unánime de repulsa por parte de todos los sindicatos, sin embargo observamos con incredulidad que el sindicato CC.OO. no convoca a la Junta de Personal, cosa que no ha hecho desde las nuevas elecciones sindicales, ni se manifiesta en contra de los expedientes. **De este modo se demuestra lo que ya sospechábamos sobre un acuerdo oculto entre CC.OO. y PSOE.**

Que por estos motivos y entre otras medidas de protesta la ejecutiva del sindicato Independiente hemos decidido reunirnos en comisión de trabajo permanente en la sede de este sindicato ubicada en la propia Jefatura, desde donde os mandamos esta nota.

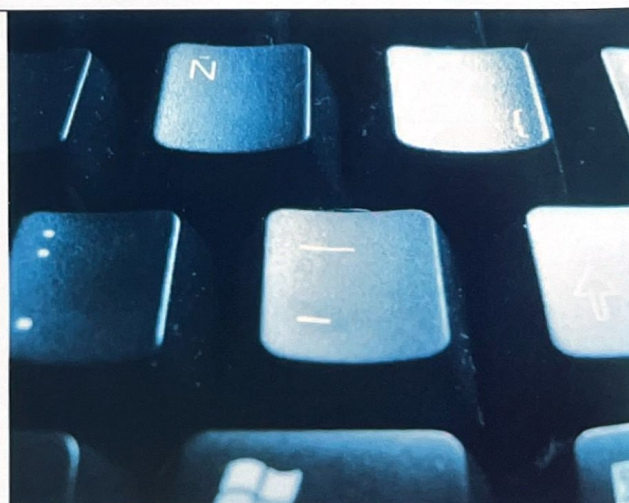
Agradeceríamos mucho vuestro apoyo mandándonos por este medio una adhesión a nuestra protesta, un fax dirigido a la Sra. Alcaldesa (Irene García) al nº 956 388003, así como que reenviarais este correo a otros compañeros que tengáis en vuestra lista de direcciones.

Gracias anticipadas por vuestra colaboración y comprensión.

Sermac

Servicios de Informática S.L.

C/ Campogiro, 22
39011 Santander (Cantabria)
Telf.: 942 32 39 91
Fax: 942 32 11 64
sermac@sermac.es





APLC-CSL
ASOCIACIÓN POLICÍA LOCAL CANTABRIA
CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL



EXCMA. SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Nos dirigimos a Vd., como máxima autoridad y Jefa de la Policía Local de Sanlúcar para hacerle llegar por este medio nuestro **apoyo más UNÁNIME** hacia los compañeros de su plantilla de la Policía Local, que sin convivir con éstos en el día a día, **SÍ** sabemos lo que están padeciendo, primero porque conocemos de primera mano la situación que sufren por culpa de aquellos que se **dicen defensores de los trabajadores** y desde el más absoluto de los desprecios hacia éstos, **no consienten que otros que no se doblegan puedan manifestar, opinar o defender el pan de sus familias.**

Desde tierras gaditanas y muy próximas a su ciudad, hace ya más de dos siglos, nació la **PEPA** y de ahí a nuestros tiempos modernos; pero por lo visto en su propia casa todavía hay personajes siniestros que claro está, que sin ningún tipo de escrúpulo intentan subyugar a los que no siguen sus consignas, e ignoran que **estamos en ESPAÑA**, un país con derechos y deberes, con una Carta Magna, y **en donde gracias a Dios podemos manifestar nuestras ideas**, gobierne quien gobierne. Suponemos que en su **CIUDAD** también sea así.

No se puede jugar tan a la ligera con unos profesionales y con sus familias, amedrentándoles e intentando reprimirles en un primordial derecho de todo trabajador (**incluida la Policía Local**). No permita que personajes de tal calado la involucren en una situación de la que harán a Vd. la máxima responsable.

Ponga orden en su casa y no se deje asesorar por aquellos que sólo buscan sus intereses personales y no el general.

A vosotros **Policías Locales y compañeros**, desde Cantabria, os mandamos nuestro **APOYO**, esperando que no decaigáis en el desánimo y os **mantengáis firmes en vuestro derecho REIVINDICATIVO.**

ATENTAMENTE, los compañeros de

LA ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA APLC-CSL



XEROX

Concesionario
Premier Partner

CALIDAD A SU SERVICIO

- ☒ Copiadoras B/N y Color
- ☒ Impresoras B/N y Color
- ☒ Multifuncionales B/N y color
- ☒ Reproductoras de planos y plotters
- ☒ Fax
- ☒ Equipos auxiliares de manipulación (cizallas, destructoras, ensobradoras plegadoras de cartas, etc.)
- ☒ Sistemas informáticos, redes y mantenimientos informáticos

Avda. Los Castros, 141 - A - 39012 Santander - Tel. 902 550 275 - Fax 902 550 276



Info-System

REPARACIONES-CIBER-VENTA

General Dávila, 41 - 39006 Santander

☎ 942 760 964 - 619 970 251

www.info-sistem.es.kz

tu asesor en telefonía

asetel e informática

comunitel TELF2

orange

vodafone

INFORMATICA

TPVS

SISTEMAS VIDEOVIGILANCIA

CENTRALITAS

SERVICIO TECNICO PROPIO

C/ Santa Lucía, nº 45 - 39003 SANTANDER
Teléf. 942 218 381 - Fax 942 314 961



www.eayllon.com



un patrón distinto

En reunión mantenida con el Concejal de Seguridad ciudadana, por parte de la Secc. Sindical Santander, se le hizo saber de las reiteradas ocasiones en que esta Asociación viene demandando la celebración del día del Patrón de una forma más digna, de las que en los últimos años se venían celebrando.



para nosotros, los policías locales, pues recibimos un trato y forma, creemos mucho más adecuado y merecido. Así sí nos parece haber emprendido un buen camino en la solución que en los últimos años venía planteando la celebración de San Miguel, pero...

Sr. Alcalde, ¿no le parece que ese momento es el más adecuado y el que toda lógica indica, para la entrega de las medallas que nuestro Cuerpo concede a algunos de sus miembros, y otras autoridades?

Nosotros pensamos que sí, y no queriendo ahondar más en la apreciaciones ya expuestas sobre la forma en que hasta el día de hoy se vienen imponiendo las mismas, sólo decirle que así sí, para iniciativas positivas y que dignifiquen a la Policía Local de Santander, sí contará siempre con la aportación y/o la aprobación de la Secc. Sindical Santander, de APL Cantabria-CSL.



En la misma reunión citada, el Concejal manifestó haber tomado nota de las sugerencias, e informó que para este año se estaba trabajando sobre algunas ideas distintas.

Desde luego, la celebración en la Plaza del Ayuntamiento, de la formación del Cuerpo, para su revista por parte del Jefe de la Policía Local de Santander, el Sr. Alcalde, nos parece una iniciativa muy acertada, muy gráfica para el ciudadano, al que se le plasma una imagen, que todos sabemos más que cuantas palabras vale, y de reafirmación del orgullo y profesionalidad



SUPERLIMPIEZA EN SECO

Liana

SANTANDER

Cuatro Caminos - Telf. 942 33 45 09
San José, 16 - Telf. 942 22 90 82



COPE CANTABRIA

FM 95.7 / FM 100.0 / OM 1215

Enhorabuena por tener las cosas claras





Tus Vecinos de Confianza

Llevamos sabor a tu mesa

www.lupa.com





SEPRINSA
SEÑALIZACIONES DEL PRINCIPADO, S.A.



SEPRINSA



VENTA DE ARTICULOS DE SEÑALIZACIÓN • BALIZAMIENTOS • BARRERAS DE SEGURIDAD • CERRAMIENTOS METÁLICOS • PROTECCIÓN DE TALUDES • SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL VERTICAL URBANA

DELEGACIÓN CANTABRIA
Pol. Ind. Nueva Europa (El Campón) Manzana A. Nave 6 – 39011 Peñacastillo. SANTANDER – Telf. y fax 942 35 55 96. Móvil 630 52 30 41





Marqués de la Hermida, 17
39009 Santander - Cantabria
Tfno. 942 31 94 26
Fax 942 31 17 85

www.eliteinteriores.com
office@elite-hogar.com



DENTÁBRICA
CORPORACIÓN DENTAL

Tu sonrisa es la nuestra



ORTODONCIA



ESTÉTICA DENTAL



IMPLANTES



PRÓTESIS

TORRELAVEGA	MURIEDAS	SARON
B. Demetrio Herrero, 7 - 1º Izda. 942 802 215	Avda. Santander, 25 - 1º 942 260 546	C/ San Lázaro, s/n 942 563 345

No podrás
dejar de mirar



popular tv



EN SANTANDER CANALES 64, 41 Y 37 EN ANALÓGICO
EN TORRELAVEGA CANAL 45 EN ANALÓGICO
EN ONO CANAL 982 CON CALIDAD DIGITAL



**CUMPLIENDO PLAZOS
CUMPLIENDO COMPROMISOS**

SEOP
Obras y Proyectos
GRUPO SILVER EAGLE

DELEGACION ZONA NORTE:

Avda. de los Castros, 1 - 5ª dcha.
39005 SANTANDER
Tel. 942 290 264
Fax 942 274 481
E-mail: norte@seop.es
www.seop.es

ferrovial
AGROMAN

WHEN YOU NEED TO BE SURE

SGS

www.sgs.com

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

GESTIÓN DE CALIDAD
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
FORMACIÓN
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ACTUACIONES REGLAMENTARIAS
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
CALIDAD DE AIRE EN INTERIORES
INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

SERVICIOS DE GESTIÓN INDUSTRIAL
ACCIDENTES GRAVES (CORAG/SEVESOII)
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES PETROLÍFERAS
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

LABORATORIO DE EMC
(COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA)
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
LABORATORIO DE ENSAYOS ELÉCTRICOS

SGS TECNOS S.A. --> C/ CAMILO ALONSO VEGA, 50 BAJO - 39005 SANTANDER - TEL.: 942 355 488 - FAX: 942 354 283
sgs.santander.tecnos@sgs.com



Microsoft | Partner Program

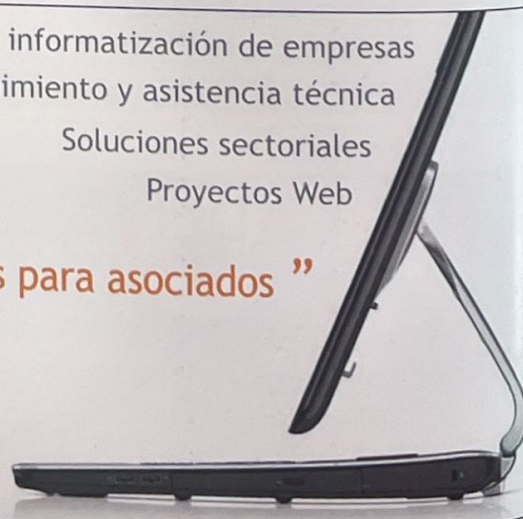
Parque Empresarial Tirso González, 22 - Oficina 3
39610 Astillero - Cantabria
Telf.: 942 544 126 Fax: 942 559 017
info@tecninorte.com
www.tecninorte.com

TELEMATEL

ascentic/

Consultoría e informatización de empresas
Mantenimiento y asistencia técnica
Soluciones sectoriales
Proyectos Web

“ Descuentos especiales para asociados ”



CreditServices

¿Quieres saber cómo reducir tus pagos mensuales a la mitad?

CreditServices reune préstamos en una sola cuota con o sin incidencias anteriores.

Desde el 2,99% de salida (Euribor -1)*

HIPOTECA	600€
COCHE	280€
MUEBLES	+150€
TARJETAS	100€



Antes: ~~Total 1100€~~
Con Creditservices **Total 500€**

ANTES DE REUNIFICAR TUS DEUDAS, TE INFORMAMOS DE LOS GASTOS QUE CONLLEVA.

Gral. Dávila, 248 A - Bajo
39006 SANTANDER
Tfno. 902 020 591

C/ Pelayo, 1 - Bajo
39008 SANTANDER
Tfno. 902 026 397

MÁS DE 500 OFICINAS A PIE DE CALLE
www.creditservices.es

Nº 1

¡Ayúdanos a caminar!



A.N.D.A.®

ASOCIACION NACIONAL DISCAPACITADOS

985 326 760

TE OFRECEMOS TRABAJO

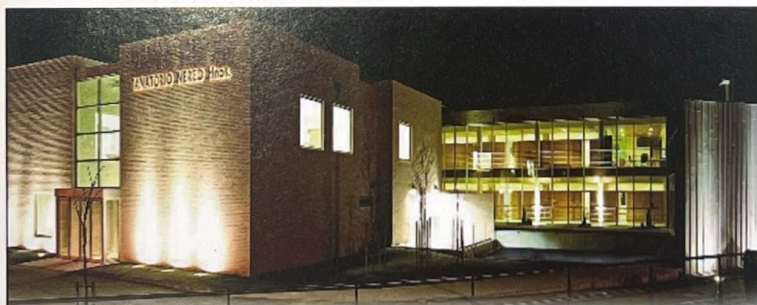
¡LLAMANOS!

Delegaciones

Santander **942 23 96 37**

Torrelavega **942 89 28 04**

www.grupoand.com



FUNERARIA

"La Tropicia"

FUNDADA EN 1900

Flores
Valdecilla

Santander • Padre Rábago, 16 bajo
Galería Valdecilla
Torrelavega • J. Gutiérrez Solana, 12
Laredo • (Frente a hospital)
c/ Derechos Humanos

942 332 770
942 322 215
942 880 000
942 612 323

Santander • Galería Comercial Valdecilla 942 332 100

Abierto
Festivo

TANATORIO NEREO Hnos.

Desde 1900 al servicio público en Cantabria

SERVICIOS

Se realizan todos los servicios funerarios

Traslados nacionales e internacionales

Gestión de lápidas. Salones privados

Cafetería

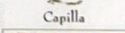
Floristería



Servicio de taxi

Capilla

Aparcamiento Privado



Tramitación de últimas voluntades

Tramitación de incineraciones



~ NEREO HNOS. ~

SERVICIO PERMANENTE

C/ REPUEENTE s/n. **902 201 333**



Servicios

nir
TRANSPORTES CANTABRIA

TRANSPORTE DE VEHICULOS. TRASLADOS NACIONALES E INTERNACIONALES

ASISTENCIA EN CARRETERA 24 HORAS 365 DIAS AL AÑO PARA PARTICULARES Y EMPRESAS

POSIBILIDAD DE TRASLADOS EN GRUAS DE 1 A 3 VEHICULOS Y EN PORTACOCHEES DE 4 A 9 VEHICULOS

TRASLADAMOS VEHICULOS EN GRUA POR TODA ESPAÑA PARA FERIAS, PROMOCIONES, EXPOSICIONES, ETC.

GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS PARA EMPRESAS DE RENTING Y CARGADORAS DE VEHICULOS, EN TRANSITO Y PARA ENTREGA AL CLIENTE FINAL



Teléfono de Atención al Cliente 24 h.

660 444 777

serviciogruas@transportesnir.com
www.transportesnir.com

DELEGACIONES EN TODA CANTABRIA

- Santander
- Castro Urdiales
- Laredo
- Torrelavega
- Reinosa
- Potes



AMBULANCIAS

MIEMBRO DE ANEA

Nereo Hnos.
AMBERNE S.A. & MRD S.L., UTE

942 32 06 05

c/ Padre Rábago, 14 - bajo 39008 SANTANDER - Telf./fax 942 32 00 55
amberne@amberne.com www.amberne.com



asociación policía local Cantabria asamblea general de afiliados

Confederación de Seguridad Local

Santander, 20 de octubre de 2007

Hacia mucho tiempo que era necesaria la celebración de esta Asamblea General de Afiliados, más allá del simple cumplimiento estatutario. Hacia falta conocernos, convivir una jornada, oír y escuchar a otros compañeros, relacionarnos en lo profesional y personal y entre todos sentirnos, creernos y transmitir la capacidad de gestión, el desarrollo y el crecimiento que hemos experimentado en los últimos años, a pesar de todo aquello que, y quién no, de problemático tiene toda organización.

La composición de la Mesa y el orden del día había sido acordado en la última reunión de la Junta Autonómica y como tema más importante del mismo, cabe destacar la Modificación de los Estatutos de APL Cantabria-CSL.



Un nuevo Santander a tu alcance
En la Albericia, viviendas de 1 y 2 dormitorios. Garajes, trasteros y locales comerciales.

Edificio AVIACIÓN

Oficina de Ventas
942 321 082
679 697 705

PROINSA
proinsa.es

TECONSA

geva
cocinaintegral

C/ Foramontanos, 2 | www.gevacocinaintegral.com
Ctra. La Albericia - San Román | Telf. 942 073 848
39012 Santander | Fax 942 073 834

Abierto sábados tarde

La casa perfecta

MIR

30 años generando confianza

C/ Capitán Palacios, 2 - 39009 Santander - Telf. 942 35 44 15

C/ Fernando de los Ríos, 42 - 39006 Santander - Telf. 942 29 37 47

C/ Jesús Cancio, 3 - 39300 Torrelavega - Telf. 942 89 74 16



Los compañeros Iván Trueba, como Presidente y Luisma Albo, como Secretario, de Torrelavega y Laredo respectivamente, compusieron la Mesa.

Dentro del orden del día, los informes de gestión del Presidente de la Junta Autonómica y del estado de cuentas, a cargo del Tesorero, abarcando éste, desde el año 2003 al 2007, fecha anterior a la celebración de la Asamblea, con un espectacular crecimiento en los saldos, debido a a buena gestión que viene realizando el Secretario de cuentas, Paco Bordas.

Sobre el Informe de Gestión del Presidente de la Junta Autonómica, a modo de resumen, giró entorno a cinco puntos de referencia:

Estado de APL Cantabria, al tomar el encargo de presidirla y formar una Junta Autonómica.

Las gestiones para mantener la presencia de APL Cantabria-CSL en distintos organismos y frentes de trabajo.

El crecimiento y los contactos para mantener viva e importante nuestra Asociación.

Nuestra relación y participación en CSL.

Y por último, las gestiones para crear, y mantener hasta la fecha, nuestra Revista MOURO.

Sin duda para una organización como la nuestra, contar con una revista de la calidad, contenidos y continuidad como lo es MOURO, es todo un lujo.

MOURO nos está permitiendo, con sus 13 números editados, donde además de nuestras opiniones, artículos y demás, han colaborado presidentes del Gobierno de Cantabria, Consejeros, Alcaldes, Concejales, Jueces, Fiscales, y un largo etcétera de profesionales que han hecho de MOURO una publicación seria y digna, que hoy en día abre muchas puertas de empresas de nuestra región, que colaboran con sus publicidades y per-



miten que nos reporte su publicación importantes beneficios anuales y por ende, la tan manida independencia y solvencia económica.

Estamos ofreciendo un seguro de nómina importantísimo en nuestra profesión, incluido en la cuota mensual, no como otros grandes, que lo cobran aparte de la cuota de afiliación, un asesoramiento jurídico y defensa en caso de contenciosos, recientemente hemos concertado un nuevo Letrado, en Torrelavega, revista gratuita en vuestros domicilios, información puntual en los cambios legislativos o reglamentarios que se producen, como fue el libro con el nuevo Reglamento Gral. de Circulación, agendas, bolígrafos, polos, camisetas, etc., y eso desde luego no puede salir sólo de una cuota.

MOURO hace posible muchas de esas cosas, y mantener una economía saneada.

Recientemente se ha puesto por fin en funcionamiento nuestra pág. Web, y a vuestro juicio queda la opinión, pero desde la Junta autonómica creemos que de una forma muy correcta, adecuada a lo que somos y pretendemos y con unos contenidos interesantes y propios, como es todo lo relacionado con las secciones sindicales, apartado por cierto en creciente auge, y desde aquí animo al resto de secciones que aún no han car-

**CAFÉ
LA VIÑA**



San Fernando, 22
Teléf. 942 37 50 19

Santander
(Cantabria)

LODISCAN
TRANSPORTE & LOGISTICA

LODISCAN, S.A.

Ctra. Pontejos-Gajano, Km. 2,5
39792 GAJANO - Cantabria
www.lodiscan.com

Teléf.: 0034 942 503 091
Fax 0034 942 503 834



gado de contenidos la suya a que lo hagan en breve, todo lo relacionado con CSL, la Jubilación a los 55, el estudio médico, que algunos compañeros han rellenado, impreso y mandado por correo, enlaces con organismos, con otros cuerpos de seguridad del estado, oposiciones, temarios, legislación, accesos directos a todos los números completos de la revista MOURO. En fin, un trabajo del que es responsable Iván, de Torrelavega, que además mantiene viva y actualizada, mediante su propia recopilación y lo que desde otras secciones sindicales le remitimos para su «cuelgue» en la pág.

El trabajo expuesto por nuestro compañero Enrique Trigueros, sobre el cambio de Estatutos fue digno de elogio. No presentó una breve historia de la Asociación, de sus Estatutos originales, y finalmente de las diferencias presentadas y propuestas a la Asamblea para su cambio, en los Estatutos, con una comparativa entre los entonces vigentes y los propuestos a la aprobación.

Decir que todos estos cambios, fueron estudiados y debatidos en el seno de varias reuniones especiales de la Junta Autonómica, a tal fin, remitidos a las secciones sindicales para su estudio y corrección, y finalmente expuestos en la pág. Web, para conocimiento de todos los afiliados en general. Como digo un amplio trabajo, extensamente presentado por el compañero Trigueros.

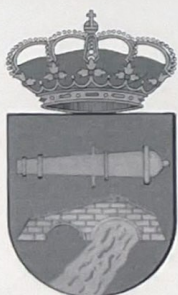
Por último, contamos con la presencia y el apoyo de compañeros de la Ejecutiva de CSL, y de sindicatos pertenecientes a la misma, Sindicato Vasco de Policía, SVP y Sindicato Independiente de Policía Local de Asturias, SIPLA.

Santiago López Piedra, Secretario Gral. de CSL, expuso a la Asamblea una visión general de CSL, de sus trabajos actuales, y del porqué de una confederación Profesional e Independiente como CSL, en la necesidad de la defensa de los intereses de los policías locales de España, resultando un colofón espléndido a esta Asamblea Gral. de Afiliados de APL Cantabria-CSL.

Gracias al Ayto. de Santander, que una vez más prestó un apoyo a esta Asociación muy valioso, en la cesión de la sala de reuniones y el comedor de las Caballerizas, donde finalmente APL Cantabria-CSL, invitó a los asistentes a una comida de hermandad, que puso fin a la jornada.

Eso sí, seguimos creyendo profundamente que la opción sindical independiente y profesional para conseguir logros en nuestro trabajo de Policías Locales es aparte de dura, posible.

La Junta Autonómica



**Ayuntamiento
de Liérganes**



**Ayuntamiento
de Meruelo**

- ASESORAMIENTO INTEGRAL DE MEDIOAMBIENTE
- INFORMES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE PGOU
- PLANIFICACIÓN DE SUELO RÚSTICO
- APLICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA AL CTE
- ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
- ISO 14.001, 22.000, EMAS...
- ASESORÍA LEGAL.
- PROYECTOS DE I+D+i



**medioambiente
CONSULTORES**

Paseo Pereda nº 24, 1º- 39004 Santander
Tlf: 942 36 26 72 - Fax: 942 22 47 10
www.medioambienteconsultores.com



Federico Rodríguez-Parets

ABOGADO

Hernán Cortés, 61 - 1º C
Teléfono 942 21 13 92

39003 SANTANDER



confederación de seguridad local

Policías Locales de varias comunidades autónomas se reúnen en Albacete para el estudio de la jubilación anticipada

Sindicatos Profesionales de Policías Locales y Bomberos de 11 Comunidades Autónomas, integrantes de la **CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL -CSL**, se reúnen en el Palacio de Congresos de **ALBACETE** durante los días 23 y 24 de Octubre, para el debate del estado actual del Estudio Médico que se está realizando como base para solicitar la **inclusión de la Profesión de POLICÍA LOCAL, como profesión de Riesgo** para la aplicación de los índices correctores de la Seguridad Social que permitan una **JUBILACIÓN ANTICIPADA** de sus miembros.

Se ha contado con la presencia del Excmo. Alcalde de Albacete, D. Manuel PÉREZ CASTELL en el Acto de Apertura, así como integrantes de Sindicatos de Bomberos, Policía Nacional, Asociaciones de Guardia Civil, así como Delegados de Galicia y Málaga que asisten como invitados para una posible incorporación en el futuro.

Dentro del orden del día de la XVII Comisión de Control y Fiscalización, un total de 40 Delegados integrantes de la CSL han dado la bienvenida a la integración de un nuevo colectivo profesional como es el **Colectivo Profesional de la Policía Municipal de Madrid -CPPM-**, con unos 5.000

afiliados más que se vienen a sumar a los 10.000 ya existentes anteriormente en la CSL, siendo por tanto la **organización más numerosa en el ámbito de la Seguridad Local**.

Otro de los puntos de debate y el de más repercusión es el estado del actual proyecto del **Estudio Médico** dirigido por el prestigioso **Dr. D. Javier Sanz González**, Medicina en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y psicología, Ex secretario General de la Asoc. Espc. Med. De Trabajo **AEEMT**, Socio de Honor de la A. Valenciana de Med. Trabajo, Miembro de la New Cork Academy of Sciences, Miembro de la International Commission on Occupational Health, el cual ha realizado ya importantes estudios en Bomberos y cuyo estudio encargado por la CSL está destinado al conocimiento del **deterioro psicofísico asociado a la edad y su repercusión en la salud en el colectivo de policías de la administración local**.

Este Estudio se encuentra en su Segunda Fase que consta de un cuestionario individual que cada Policía Local sobre enfermedades y dolencias sufridas como consecuencia de su profesión. Una vez terminado este estudio médico, dará unos parámetros de deterioro físico por la edad y el

RIANCHO HERRERO

A R Q U I T E C T O S

Avda. Reina Victoria, 24 - ppal. izda.
39004 Santander
T 942 229 028 - F 942 229 442
rianchoyherrero@rianchoyherrero.es
www.rianchoyherrero.es



MICROFUSION-FEINGUSS-INVESTMENT CASTING

METAL INJECTION MOULDING (M.I.M.)

ELECTRO CRISOL METAL

Avda. de Parayas, s/n
39011 SANTANDER • España
Apdo. de Correos 402
39080 SANTANDER • España

Teléf. +34 942 334 511
Fax +34 942 346 549
e-mail: ecrimesa@ecrimesa.es
http://www.ecrimesa.es

HISPANIA OPEN TRADE S.L.

CONSTRUCCIONES-SANEAMIENTOS

Calle Casimiro Sáinz, 4
TEL. 942 80 93 37 - FAX 942 80 93 38

Ángel Luis Meñaca

TALLER DE PINTURA

General Dávila, 41-I
39006 Santander

Tfno 942 215 672
Móvil 652 906 288



desgaste profesional, derivado de su especiales características de horarios, nocturnidad, peligrosidad, penosidad, y estrés entre otros, que determinará qué **edad funcional sería aconsejable en las Policías Locales para prestar un servicio de calidad en unas condiciones psicofísicas adecuadas.**

Hasta la finalización y análisis del estudio, no se apuntarán los parámetros concretos de la **edad funcional** a partir de la cual los agentes tienen una pérdida psicofísica que no garantice un servicio de calidad con garantías para los ciudadanos y los propios agentes.

El estudio se está difundiendo en todas las plantillas de Policía Local de España independientemente de la integración o no en la CSL, ya que sería una fórmula que beneficiaría a todo el Colectivo, teniendo en cuenta que en la Primera Fase del Estudio médico, con datos generalistas, se recogieron datos de unos 30.000 Policías Locales.

También recoge el Estudio Médico en su metodología, la investigación de referencias internacionales para su estudio y aplicación, para adaptarse a las situaciones que actualmente se dan en los cuerpos de seguridad de otros países europeos.

En el caso de las Policías Locales, los riesgos son impredecibles, por lo tanto no evaluables y en consecuencia, no evitables. Esta peligrosidad viene acompañada de un cambio del mapa de la delincuencia en España, con líneas de actuación «más profesionales y violentas».

Actualmente la legislación de la Seguridad Social, establece unos mecanismos de aplicación de coeficientes reductores para algunas profesiones de riesgo, previa realización de los estudios correspondientes. Esta opción también prevé la cotización anticipada por parte de los agen-

tes policiales que se puedan acoger a esta modalidad, del importe que se dejaría de cotizar durante los años que se adelanta la edad de jubilación, con el fin de no perjudicar a la caja de la Seguridad Social.

A esta modalidad se ha acogido recientemente el colectivo de Bomberos que ha firmado un acuerdo con el Secretario de Estado de la Seguridad Social y está a la espera de la aprobación definitiva de un Decreto con fecha de entrada en vigor en Enero de 2008, con unos índices correctores que les permitirán la jubilación anticipada de forma progresiva en los próximos años.

Igualmente la CSL quiere apuntar, que la disposición adicional sexta del recientemente aprobado **ESTATUTO BÁSICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, hace una referencia sobre la jubilación de los funcionarios, recogiendo que «el Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio sobre los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios que contenga, entre otros aspectos, recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos», disposición legal que se ajusta a las demandas realizadas desde CSL.

También desde la CSL se solicita la implicación de las Administraciones Locales, ya que esta aplicación de índices correctores para la jubilación anticipada conllevaría un rejuvenecimiento automático de las plantillas, sin tener que soportar estas administraciones el gasto doble como ocurre en la actualidad al tener que mantener a la vez dos puestos de trabajo, ya que algunos de los Ayuntamientos tienen que mantener en sus plantillas a policías locales que tienen disminuido su estado psicofísico y por lo tanto no en las condiciones óptimas de realizar servicios en las calles y por



ATRIA
UNION CONSTRUCTORA S.A.

Castelar, 31. Entlo Izq. • 39004 Santander
Tf. 942 31 36 36 - Fax 942 22 18 51 • www.atriaweb.com

Metroduero, S.L.
Construcciones y Servicios

C/ Burgos, 11 - 1 • SANTANDER
Teléfono 942 24 06 03



Indus agar S.A.

BOMBAS CENTRÍFUGAS Y VÁLVULAS DE PASO RECTO
INTEGRAL PARA TODA CLASE DE FLUIDOS,
ESPECIALMENTE ABRASIVOS Y CORROSIVOS

ALBERICIA, 54
Apartado 547 - 39080
Teléfs.: 942 33 39 69 y 942 33 35 69
Fax 942 34 73 65
www.indusagar.com

SANTANDER
España



sin obras sano seguro económico ecológico

élite

Tecnología aplicada
al confort con la
máxima eficiencia

ACESOL
EL CALOR AZUL



ACESOL CANTABRIA
C/ Narciso Cuevas 1
Santander, 942 24 12 82



PIDAMOS PRESUPUESTO SIN COMPROMISO



lo tanto desarrollan tareas de segunda línea y se ven obligados a ampliar las plantillas para cubrir las patrullas. Esta modalidad de jubilación anticipada sería una fórmula que ayudaría a paliar estas situaciones, a la vez de mejorar las condiciones laborales y profesionales de los agentes que se han dejado parte de su salud, en la seguridad pública, además de ser una indudable mejora en los servicios que se prestan a los ciudadanos. **Es necesario abordar urgentemente un relevo generacional programado.**

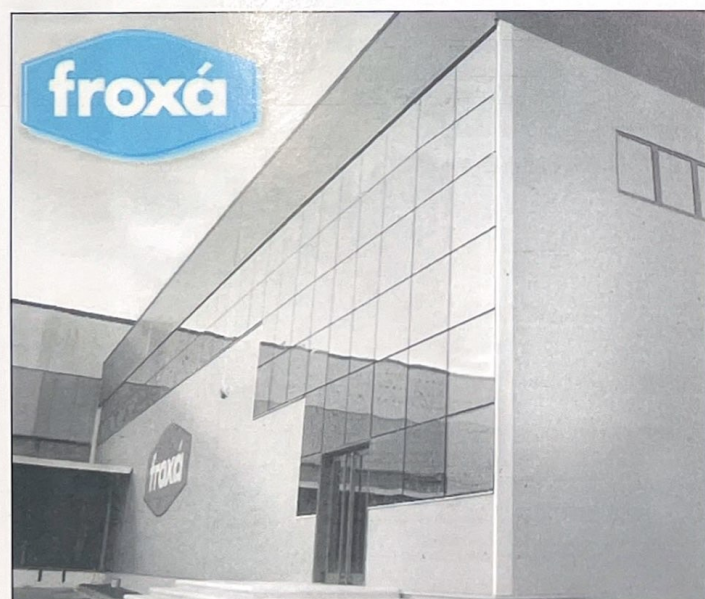
Como medidas reivindicativas se ha decidido potenciar los canales de información y reuniones con los estamentos sociales y administrativos con el objeto de hacerles llegar los argumentos esgrimidos hasta el momento para solicitar la declaración de la profesión de Policía Local como profesión de riesgo, así como la aplicación de los índices correctores correspondientes. Desde CSL se tiene el convencimiento que existen argumentos de peso suficientes y al tener de momento las puertas de negociación abiertas, seguiremos potenciando esta línea de trabajo y difusión y **en caso de no conseguir nuestras reivindicaciones se iniciarían medidas de presión que se consideren necesarias.**

De igual modo, se tomó la decisión de difundir las conclusiones de la Comisión de Control celebrada en Al-

bacete a todas las Comunidades Autónomas y a todos los compañeros de Policía Local y mantener una próxima reunión en Madrid a la finalización del Estudio Médico prevista aproximadamente en el mes de enero o febrero del próximo año, que nos darán los parámetros cuantitativos y científicos como argumentos definitivos de nuestras reivindicaciones.

Dentro de esta misma línea se aprobaron dos mociones de apoyo incondicional y reconocimiento, la primera de ellas a los compañeros de los distintos cuerpos de Bomberos por su lucha y empeño en conseguir la declaración de su profesión, como profesión de riesgo.

En la misma línea y en segundo lugar, el apoyo incondicional a los compañeros de la Guardia Civil, que todavía siguen con expedientes abiertos como consecuencia de la concentración realizada en el mes de enero en Madrid y en especial al compañero y delegado provincial de la AUGC Agustín Clemente, presenten en esta Comisión como invitado, uno de los expedientados, y solicitarles a los responsables políticos que cierren de una vez estos expedientes y triste capítulo que nunca se debía de haber abierto, por unas defensa de derechos y libertades que consideramos de justicia.



CARTES - CANTABRIA - ESPAÑA

Telf. +34 942 83 50 00 - Fax +34 942 83 51 41



Cubiertas y Fachadas
Zuriñe

Arreglo de goteras
Tejados · Fachadas · Canales
Bajantes · Impermeabilizaciones
Limpieza de chimeneas

PRESUPUESTO SIN COMPROMISO
Cubrimos toda Cantabria
GARANTÍA POR 12 AÑOS

TELÉFONOS DE CONTACTO 942 27 76 70 / 647 27 88 85



ecc
viviendas



ecc viviendas, S.A.

Delegación Cantabria:
C/ Calvo Sotelo, 15 - 5ª pta. - 39002 Santander
Tfno. 942 36 36 79



En la Comisión de Control y Fiscalización de CSL, celebrada en Albacete, el pasado mes de octubre, se comenzó a llevar a cabo una importante labor de difusión, tanto de la propia CSL, como de sus trabajos y objetivos, tema que se venía demandando desde hacía algunas comisiones de control anteriores y que todos creíamos que las mismas adolecían de la suficiente divulgación, especialmente en aquellas capitales donde se celebran y con posterior inmediatez en el resto de las CC.AA. a las que representamos.

Pues bien, este es sólo un pequeño ejemplo de cómo se divulgó en los medios de Albacete, tanto CSL, sus objetivos y la asamblea que nuestros compañeros anfitriones de SPL Castilla-La Mancha realizaron simultáneamente.

LA TRIBUNA DE ALBACETE MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2007

Policías locales y bomberos de 10 regiones españolas se dan cita en la capital

Unos 40 delegados sindicales participan en la XVI comisión de control y fiscalización de la Conferación de Seguridad Local

- Uno de los temas que se analizará en el encuentro albaceteño es la situación actual del proyecto del estudio médico para la jubilación anticipada de las policías locales.

REDACCIÓN / ALBACETE

La Confederación de Seguridad Local (CSL) celebra hoy en el Palacio de Congresos de la capital su XVI Comisión de control y fiscalización, a la que asistirán 40 delegados sindicales pertenecientes a sindicatos de policías locales y bomberos de 10 comunidades autónomas, que son las que conforman actualmente la CSL, así como delegados de Galicia y Málaga, que asisten como invitados para una futura incorporación.

Fernando Quintanilla, presidente regional del mencionado sindicato, indica en un comunicado que en este caso se tiene previsto tratar la incorporación a la CSL del colectivo profesional de la Policía Municipal de Madrid y la situación actual del proyecto del estudio médico para la jubilación anticipada de las policías locales, dirigido por el doctor Javier Sanz González. El estudio encargado por la CSL «está destinado al conocimiento del deterioro psicofísico



Dos policías locales de Albacete realizan su trabajo en un despacho / LPM

asociado a la edad y su repercusión en la salud en el colectivo de policías de la administración local». También se analizará el acuerdo alcanzado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social con los representantes del Colectivo de Bomberos que «les permitirá jubilarse anticipadamente a partir de enero de 2008 a los 60 años».

La Confederación de Seguridad Local el resultado de muchas horas de trabajo y de reuniones de profesionales «convenci-

dos de la necesidad de hacer llegar la voz y la opinión de los policías locales y bomberos a los foros donde se toman las decisiones que después afectan a la vida profesional. Esta confederación inició su andadura en 2001 «con el fin primordial de defender los derechos de los componentes de los servicios de seguridad y colaborar, en la medida de lo posible, en la mejora de los servicios públicos de las asociaciones y colectivos que integran.»



proyecto de ley de medidas en materia de seguridad social

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionales Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

ENMIENDA

De adición.

«Disposición adicional vigésima novena. Jubilación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas.

Los funcionarios de los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas con competencia estatutaria para la protección de las personas y bienes y para el mantenimiento del orden público sujetos y protegidos por este Régimen General, podrán jubilarse anticipadamente con idénticos requisitos de edad y cotización a los previstos para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el régimen de protección social por el que estos últimos se hallan cubiertos.

En tal caso, el importe de la pensión correspondiente se determinará sin aplicación de coeficiente reductor alguno por razón de la anticipación de la edad».

JUSTIFICACIÓN:

Con esta enmienda se propone aplicar a los funcionarios de los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas protegidos por el Régimen General de la Seguridad Social, las previsiones de jubilación voluntaria que son de aplicación a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, teniendo como referencia el contenido de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en virtud de cuyo tenor literal se encomienda a Gobierno la presentación ante el Congreso de los Diputados de un estudio en el que se incluyan recomendaciones «para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos.»

Instituto Cántabro de Oftalmología

Láser Excimer
Cataratas con microincisión y anestesia tópica
Acualase - Lentes intraoculares multifocales

Dpto. Polo Anterior
Dpto. Cirugía Refractiva
Dpto. Vitreo y Retina
Dpto. Estrabismos y Pediatría
Dpto. Oculoplástica

Dr. D. José N. Fernández del Coto Muñoz
Dr. D. Luis de Valentín-Gamazo y Alcalá
Dr. D. Fernando Martínez Sanz
Dr. D. Ernesto Alonso Juárez
Dra. Dña. M^a Dolores Ruiz Sancho



Citas **942 28 18 28**
Santander - Reinosa - Potes



CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN QUIJANO

Marta Quijano García
Médico Rehabilitador

C/ Madrid, 8
Plaza del Progreso, s/n

Teléf. 942 23 68 89
39009 SANTANDER

CLÍNICA DENTAL ORAL MEDICAL CENTER

DESCUENTOS
ESPECIALES
PARA LA POLICÍA LOCAL
DE CANTABRIA

P^o Canalejas, 73 - Bajo Izq
39004 Santander
Telf. 942 07 17 57
Fax 942 07-17-27
correo@oralmedicalcenter.com



C/ Emilio Pino, 6 - 7^o Izda.
33002 Santander
Telf. 942 21 30 12



modificación ley 2/1986 de ff. y cc. de seguridad



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

17 de octubre de 2007

Núm. 126 (a)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 150
Núm. exp. 121/000150)

PROYECTO DE LEY

621/000126 **Orgánica complementaria del Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.**

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 17 de octubre de 2007, ha tenido entrada en esta Cámara el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, relativo al Proyecto de Ley Orgánica complementaria del Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.

Al amparo del artículo 104 del Reglamento del Senado, se ordena la remisión de este Proyecto de Ley a la **Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

En virtud de lo establecido en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, el plazo para la presentación de enmiendas terminará el próximo día 29 de octubre, lunes.

De otra parte, y en cumplimiento del artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación del texto del mencionado Proyecto de Ley, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Palacio del Senado, 17 de octubre de 2007.—P. D.,
Manuel Cervero Gómez, Letrado Mayor del Senado.

— 1 —

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

PREÁMBULO

La presente Ley Orgánica procede del desglose de la disposición adicional segunda del proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, cuyo contenido, conforme a los artículos 81 y 104 de la Constitución, tiene carácter orgánico.

En consecuencia, y atendiendo a las directrices de técnica normativa que aconsejan incluir en texto distintos los preceptos de naturaleza ordinaria y los preceptos de naturaleza orgánica, tal como se desprende de la jurisprudencia constitucional, la Mesa del Congreso de los Diputados, oída la Junta de Portavoces, acordó el mencionado desglose.

Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Se añade una nueva Disposición Adicional Quinta, a dicha Ley Orgánica con la siguiente redacción:

BOCG, SENADO, SERIE II

17 DE OCTUBRE DE 2007

Núm. 126

«Disposición Adicional Quinta. Colaboración para la prestación de servicios de policía local.

En los supuestos en los que dos o más municipios limítrofes, pertenecientes a una misma Comunidad Autónoma, no dispongan separadamente de recursos suficientes para la prestación de los servicios de policía local, podrán asociarse para la ejecución de las funciones asignadas a dichas policías en esta Ley.

En todo caso, el acuerdo de colaboración para la prestación de servicios por los Cuerpos de Policía Local dependientes de los respectivos municipios

respetará las condiciones que se determinen por el Ministerio del Interior y contará con la autorización de éste o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente con arreglo a lo que disponga su respectivo Estatuto de Autonomía.»

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Ley Orgánica entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Edici6n: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Tel6f.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.
E-mail: dep_publicaciones@senado.es.
Impresi6n: ALCAZAR PARRON'S - SAN CRIST6BAL, UTE
C/ Cerezo, n.º 14 a 20. Poligono Industrial San Crist6bal
Tel6f.: 983 21 31 41 - 47012 Valladol6id
al@alcanizfrescos.com.
Dep6sito legal: M. 12.580 - 1961

— 2 —



LABORATORIO INTERPROFESIONAL LECHERO DE CANTABRIA

Parque Empresarial Cantabria (Morero) Parcela P. 1-8
39611 Guarnizo (Cantabria) (España)
Tf.: 942 32 17 20 Fax: 942 32 17 56
E-mail : labcan@lic.es



• Leche • Productos Lácteos • Aguas • Piensos, etc

FIABILIDAD - CONFIDENCIALIDAD - RAPIDEZ - TRAZABILIDAD



nota de prensa sobre ley 2/1986

La Confederación de Seguridad Local, integrada por Sindicatos independientes y profesionales de Policías Locales y Bomberos de trece CC.AA.: Cantabria, Asturias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Andalucía, Madrid, Canarias, Aragón, Región de Murcia, País Valenciano, País Vasco, Galicia y Castilla-León, representando así al mayor colectivo sindical en la esfera de la seguridad local, viene a poner de manifiesto y denunciar, una vez más, la imperiosa necesidad de modificar, en profundidad, la vigente Ley Orgánica 2/86, de FF y CC de Seguridad, al objeto de adaptarla a las necesidades de una sociedad en permanente evolución y con el fin de clarificar competencias y ámbitos territoriales de actuación de los distintos colectivos que integran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad --Guardia Civil, Policía Nacional, Policías Autonómicas y Policías Locales.

Parchear, como se viene haciendo, la referida Ley Orgánica mediante disposiciones adicionales en otras leyes, de idéntica consideración que la 2/86, y que regulan materias que nada o poco tienen que ver con la seguridad pública, es un modo torticera que invita a pensar en una cierta nocturnidad, evitando con ello y una regulación clara, precisa y de fácil acceso tanto a los profesionales encargados de velar por los derechos y seguridad de los ciudadanos como a éstos últimos al objeto de exigir y recibir un servicio de calidad que solucione, sin dilaciones competencialidad y/o territorialidad, los problemas que puedan suscitarse.

La clara definición de funciones en evitación de duplicidad de actuaciones, el avanzar en los sistemas de coordinación de los encargados de ejecutar la garantía de seguridad pública, con bases de datos unificadas, sistema de comunicación integral y operativos informáticos conjuntos, dotación de instalaciones, medios materiales acordes a la problemática delincriminal, creación de

una carrera profesional en el sistema educativo, que garantice una formación básica profesional y unos criterios homogéneos de selección y promoción y un Estatuto común de las FF y CC de Seguridad que defina una homologación de derechos profesionales en razón a las especiales características de la función policial, son aspectos básicos e imprescindibles a contemplar en esa modernización de la Ley Orgánica 2/86.

Continuar con el procedimiento seguido hasta la fecha:

Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales. Con la entrada en vigor de esta Ley se vino a modificar las competencias territoriales de las Policías Autonómicas y las de la Policía Local en su art. 51.3:

«No obstante, cuando ejerzan funciones de protección de autoridades de las corporaciones locales, podrán actuar fuera del término municipal respectivo, con autorización del Ministerio del Interior o de la correspondiente autoridad de la comunidad autónoma que cuente con cuerpo de policía autonómica, cuando desarrollen íntegramente esas actuaciones en el ámbito territorial de dicha comunidad autónoma.»/

Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local su Disposición adicional décima, al referirse a las Policías Locales establece que /«en el marco de lo dispuesto en las Leyes Orgánicas 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección Ciudadana, y en las disposiciones legales reguladoras del régimen local, se potenciará la participación de los Cuerpos de Policía Local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, como policía de proximidad, así como en el ejercicio de las funciones de policía judicial, a cuyos efectos por el Gobierno de la Nación, se promoverán las actuaciones necesarias para la ela-



ANÁLISIS CLÍNICOS
INTEGRAL LABO, S.I.

HEMATOLOGÍA-BIOQUÍMICA, BACTERIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA-HORMONAS

Dr. Serrano Soriano

Dr. Diego Pérez-Venero

C/ CÁDIZ, N.º 19. ENTLO.-IZDA. • Teléfs.: 942 226 237 - 942 312 475 - Fax 942 360 320 • 39002 SANTANDER



**Te divertirás
con total seguridad**

**DRAGON
PARK**

C/ Ría Solía, 1 - Centro Comercial Los Puertos
39610 El Astillero - Cantabria - Tfno. 942 558 662



boración de una norma que defina y concrete el ámbito material de dicha participación».

La Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial en la Disposición adicional decimoquinta modifica la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, añadiendo en su apartado 3 al artículo 53 de la citada Ley el siguiente texto: /«En los municipios de gran población podrán crearse, por el Pleno de la Corporación, Cuerpos de funcionarios para el ejercicio exclusivo de las funciones previstas en el párrafo b) del apartado 1. Dichos funcionarios no se integrarán en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en el ejercicio de esas funciones tendrán consideración de Agentes de Autoridad, subordinados a los miembros de los respectivos Cuerpos de Policía Local». «Los funcionarios integrantes de los Cuerpos referidos en el párrafo anterior se regirán por las normas contenidas en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de Función Pública, y las demás normas que se dicten en desarrollo de la misma».

Ley 57/2003 antes referida, establece una nueva organización municipal a los Municipios afectados por lo dispuesto en el Título X de la Ley, /Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población/, que afectará bien directa o indirectamente a los Cuerpos de Policía Local, siendo una breve referencia a algunos aspectos previstos en su articulado:

/Art. 121. Definición de los municipios de Gran Población./

/Art. 123. La división del Municipio en distritos y grandes áreas de gobierno (art 128)./

/Art. 124. La Jefatura de la Policía Municipal de su Alcalde./

/Art. 129. Para la adecuada ordenación de las relaciones de convivencia de interés local y del uso de sus servicios, equipamientos, infraestructuras, instalaciones y espacios públicos, los entes locales podrán, en defecto de normativa sectorial específica, establecer los tipos de las infracciones e imponer sanciones por el incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones contenidos en las correspondientes ordenanzas..//

/Disp. Transitoria 1ª. Concede un plazo de 6 meses para la adecuación del municipio afecto por el Título X. /

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, abre un nuevo campo legal dando una importante labor a las Policías Locales, en su art. 31.2 /«El gobierno, con el fin de hacer más efectiva la protección de las víctimas, promoverá las actuaciones necesarias para que las Policías Locales, en el marco de colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cooperen en asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales cuando éstas sean algunas de las previstas en la presente Ley o en el artículo 544 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o en el artículo 57 del Código Penal.»/

Y por último, el Proyecto de Ley Orgánica complementaria del Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, con su invasión de lo local en el aspecto rural, hoy por hoy competencia de la Guardia Civil, no es más que insistir en una actitud de tozudez que no conduce más que persistir en el parcheo de la solución momentánea y puntual cuando debería abordarse desde una perspectiva de globalidad. Por ello desde esta Confederación de Seguridad Local se insta, tanto al poder Ejecutivo como al Legislativo a asumir con responsabilidad la modificación y modernización de la Ley 2/86 de FF y CC de Seguridad.



LA FUENTE
FLORISTAS

San Francisco, 3 39002 SANTANDER Telf. 942 21 20 72	Jardines de Pereda, 1 39004 SANTANDER Telf. 942 36 22 72	Centro jardinería: Bº La Esprilla, s/n 39608 IGOLLO DE CAMARGO Telf. 942 58 12 44	Móviles: 629 40 56 30 636 66 13 44
---	--	--	--

FLORANES, 17 (pasadizo plaza de las Cervezas)



sterlizia
FLORISTERIA

TFNO. 942 374 999 39010 SANTANDER

GRUPO



Freixenet

COMERCIAL GRUPO FREIXENET, S.A.

GRUPO FREIXENET

FREIXENET SEGURA VIUDAS CASTELLBLANCH CONDE DE CARALT CANALS & NUBIOLA RENÉ BARBIER DUBOIS	CHAMPAGNE HENRI ABELÉ GLORIA FERRER SALA VIVÉ RIGOL VIONTA VALDUBÓN MORLANDA	FRA GUERAU COSTERS MIL. LENARIS QUINTA DA ALORNA YVON MAY WINGARA WHYTE & MACKAY VODKA ROYALTY
--	--	--

HERNÁN CORTES, 17
39003 SANTANDER
TEL. 942 210 718
FAX 942 212 051
dg.santander@freixenet.es

El Pescador de Cantabria
Santoña

Comer conserva es comer salud

Enviamos conservas artesanas de Cantabria a todos los puntos de España. **Portes gratis**

Anchoas, bonito, ventresca...

lo mejor de la mar unido a la tradición conservera

CONSÚLTENOS: 942 260 937 o elpescador.ventas@ono.es



proyecto de ley orgánica complementaria al proyecto de ley para el desarrollo sostenible del medio rural

Los municipios podrán mancomunar servicios de policía local

Los municipios limítrofes de una misma Comunidad Autónoma, que no dispongan de recursos suficientes para prestar servicios de policía local, podrán asociarse para la ejecución de las funciones a dichas policías, con arreglo a lo establecido en la legislación vigente en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tal como venía reclamando la FEMP.

Esta atribución ha sido reconocida durante la tramitación en el Senado del Proyecto de Ley Orgánica complementaria del Proyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se añade una nueva Disposición Adicional a la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En el texto de esta nueva disposición también se establece que, «en todo caso, el acuerdo de colaboración para la prestación de servicios por los Cuerpos

de Policía Local dependientes de los respectivos municipios respetará las condiciones que se determinen por el Ministerio del Interior y contará con la autorización de éste o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente con arreglo a lo que disponga su respectivo Estatuto de Autonomía».

La posibilidad de que dos o más municipios limítrofes pudieran mancomunarse para la prestación de servicios de policía local fue una de las propuestas que la FEMP trasladó en su día a la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), y que ésta informó favorablemente, y también una de las cuestiones objeto de negociación con el Ministro del Interior con motivo del acuerdo de colaboración en materia de seguridad ciudadana, firmado entre el Ministerio y la FEMP a principios de este año.

Extraído de la Federación Española de Municipios y Provincias.

http://www.femp.es/index.php/femp/noticias/pol_ticas_locales/los_municipios_podr_n_mancomunar_servicios_de_polic_a_local

MARCOS Y MOLDURAS

Artesanía

SORTO

C/ Lope de Vega, 28

Tel. 942 36 21 89

Fax 942 07 13 48



GALERÍA

Mercado del Este
Local, n.º 12
39003 SANTANDER
Teléf. 942 217 368

Residencial CANTABRA

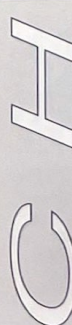
C/ Calvo Sotelo, 16 - 2º Dcha.

Teléfono 942 31 33 52 - Fax 942 21 41 47



POLÍGONO DE RAOS (Frente al mar)

N DECOR



Confecciones



Plaza de la Leña, 4
Santander
Telf. 942 22 83 18



interior facilita a los policías sprays de gases tóxicos

Interior facilita a los policías sprays de gases tóxicos sin limitar su uso. El SUP ya preguntó por su legalidad y critica la falta de apoyo formativo

DIARIO MONTAÑÉS. MELCHOR SÁIZ-PARDO. 22-10-07

El Ministerio del Interior ha autorizado por escrito y por primera vez el uso en el Cuerpo Nacional de Policía (CNP) de sprays de gases tóxicos, más conocidos como aerosoles antivioladores o de defensa personal. Desde ahora, podrán tener estas armas —que se han venido utilizando en el cuerpo de manera ilegal, sin cobertura normativa alguna y sin que figuren en la dotación oficial— «las unidades que lo precisen». La Policía reconoce que no hay un protocolo que determine cuáles son los límites y en qué situaciones utilizar estos botes. Es más, documentos oficiales avisan de que no habrá cursillo para los agentes a los que se les faciliten los sprays porque con leer las instrucciones del bote es suficiente.

La autorización implícita, hasta ahora inexistente, llegó el pasado 26 de septiembre, a través de un documento del Consejo de la Policía (órgano de representación laboral del cuerpo). La División de Coordina-

ción Económica y Técnica del CNP, en una respuesta al **mayoritario Sindicato Unificado de Policía (SUP)**, reconoció que «el Cuerpo Nacional de Policía ha adquirido en ocasiones sprays de gas con los que se ha dotado a determinadas unidades que lo precisaban», sin revelar en qué condiciones y por qué se han entregado los aerosoles, que no figuran en las dotaciones oficiales del Cuerpo Nacional de Policía.

Legalidad

El pasado 1 de septiembre el SUP había preguntado a Interior por la legalidad de estas armas, después de conocer que «en algunas dependencias y a algunos funcionarios policiales se les ha distribuido como parte de su dotación personal sprays de defensa». El sindicato preguntaba entonces si la Policía había habilitado a algunos funcionarios para usar este tipo de aerosoles, habida cuenta de que el Reglamento de Armas de 1993 prohíbe el uso de «sprays de defensa personal y todas aquellas ar-

Con las multas
se la puede jugar ó
ir sobre seguro



LEX TRANSPORT

Atención al cliente: 942 10 16 18

info@lextransport.com
www.lextransport.com



NACEX
Servicio Exprés

Agencia 3900
Avda. Candina, 20 - 39011 SANTANDER

MÁS DE 1900 COLABORADORES • MÁS DE 100 VEHÍCULOS
14 PLATAFORMAS • MÁS DE 250 FRANQUICIAS

Comprometidos con total entrega para garantizarle
la máxima calidad en nuestros servicios

Tel. 942 34 53 53 - Fax 942 34 53 11 - e-mail: 3900.delegado@nacex.es



Honda Distribuidor Oficial



AIXAM



KTM



HONDA
The Power of Dreams

Motos TITIN

C/ Cisneros, 87 - bajo
Santander
Telf. 942 37 64 58

TALLERES

La Marina

Chapa - Pintura - Mecánica

C/ Agustín de Colosía, 1 • Peñacastillo • 39011 SANTANDER
Teléf. Taller: 942 33 80 94 • Teléf. Partic. 942 27 74 02



mas que despidan gases o aerosoles», salvo las autorizadas por el Ministerio de Sanidad y que cualquier ciudadano mayor de edad puede comprar en una armería.

La respuesta de la Administración es que efectivamente se ha autorizado el reparto de aerosoles a algunas unidades, a pesar de que formalmente no constan en sus dotaciones, y que estos sprays son los homologados por Sanidad. Eso sí, la Dirección General de la Policía advierte de que no piensa dar cursillos ni establecer protocolos sobre el uso de este arma porque cree que es suficiente leer las instrucciones del bote. «El uso de los sprays —explica el documento oficial no implica una especialización y sólo hay que tener presente las precauciones que figuran escritas en el mismo».

Portavoces oficiales de la Dirección General de la Policía se limitaron a insistir en que los sprays están autorizados por Sanidad y que se adaptan al Reglamento de Armas vigentes.

Insuficiencia respiratoria

Según revelaron fuentes policiales, los sprays entregados en diferentes jefaturas están compuestos por gases tóxicos a base de capsaicina, un potente alcaloide obtenido de la guindilla y los chiles.

Los botes, que tienen un precio cercano a nueve euros por unidad, están diseñados para provocar «sensación

de extrema quemadura en los ojos, lagrimación abundante, cierre involuntario de los ojos, irritación en las mucosas nasales, tos y opresión en el pecho». En teoría, los efectos duran 20 minutos, durante los cuales la víctima queda «incapacitada para ejercer ninguna acción controlada».

El Instituto Nacional de Toxicología ya ha alertado en varios informes, derivados de la actuación de las fuerzas de seguridad, sobre la peligrosidad de estos sprays, incluso de los botes homologados. Según los especialistas del Ministerio de Justicia, «en algunos sujetos, especialmente tras la exposición intensa, se ha descrito la aparición de sintomatología cardiaca, como taquicardia e hipertensión», así como «sintomatología respiratoria de mayor importancia con laringoespasma, edema pulmonar y broncoespasmo, que conducen a la insuficiencia respiratoria».

El secretario general del SUP, José Manuel Sánchez Fornet, criticó la «falta de garantías» y el «desprecio a los ciudadanos», que supone repartir aerosoles entre los funcionarios sin apoyo formativo. «El ciudadano puede sufrir graves daños y el policía puede verse en la más absoluta indefensión por el uso de un arma que no está reglamentada», denunció el líder del sindicato. «Es un retroceso en la gestión de la seguridad pública y en el respeto de la seguridad de los ciudadanos», lamentó.

**Sancho Motor, S.A.****SU CONCESIONARIO FORD**

VENTAS:
C/ CASTILLA, 62
TEL: 942 34 01 17
SANTANDER

RECAMBIOS Y TALLER:
C/ PAS S/N (AVDA. CANDINA)
TEL. 942 34 38 38
SANTANDER

axor**Alquiler de maquinaria**

Delegaciones en Santander y Reinosa

Santander: 942 34 06 99 - Reinosa 942 75 06 27



- Ascensores
- Electricidad
- Maquinaria de alquiler

OFICINAS:

Las Quebrantas, s/n (Pto. Pesquero) • 39009 SANTANDER
Telfs.: 942 21 56 58 - 942 21 56 62 / Fax 942 31 33 62

**PROCONSA**

Proyectos y Construcciones de Santander S.L.

C/ Calderón de la Barca, 17 B - 1ª Izda. 39002 SANTANDER (Cantabria)
Tfno. 942 311 158 - Fax 942 319 215



ayuntamiento de Camargo en el siglo XIX opositor en Camargo

Me dirijo a ustedes con la pretensión de poner en su conocimiento los hechos que acontecieron con objeto de la última oposición libre de política local para cubrir 7 plazas vacantes, celebrada en el Ayuntamiento de Camargo, y como consecuencia de los mismos, mis derechos y los de otros compañeros se vieron vulnerados.

Los hechos a los que me remito acontecen desde el viernes 26 de octubre de 2007, día en el que los opositores aspirantes a dichas plazas nos dirigíamos al Centro Cultural la Vidriera de Camargo con objeto de realizar la prueba complementaria al tercer ejercicio que consistía en la lectura del ejercicio escrito de la oposición (tercero de la misma), no estando descrito el mismo en las bases de la oposición. A estas alturas del proceso selectivo quedábamos sino me equivoco 26 aspirantes, los cuales debíamos leer uno a uno ante el tribunal, sin presencia del resto, el ejercicio escrito el miércoles anterior día 24 de octubre.

Durante la lectura de dicho ejercicio, preguntamos a los miembros del tribunal que de vez en cuando salían del departamento donde se encontraban, lo siguiente: «¿Cuándo se van a dar las calificaciones y cuando será el próximo examen?», la respuesta a nuestras preguntas fueron las siguientes: «Uy! No le preguntéis nada al secretario que está de un humor de perros, ya se os darán los resultados, pero dudo que lo sepáis hoy», como es comprensible en nuestra situación de nerviosismo por todo lo que nos estamos jugando, insistimos otra vez a lo que se nos respondió: «Llamar a partir del lunes que se sabrá fijo», a esto no volvimos a insistir debido a que sólo quedaban por entrar a leer dos aspirantes y era ya casi la una de la tarde, por lo que al final nos quedamos hasta que salió el último y nos marchamos sin tener ninguna otra noticia.

La sorpresa la recibí el lunes siguiente cuando me encontraba trabajando y a las nueve y media de la mañana llamé al ayuntamiento de Camargo para conocer mi calificación, explicando el motivo de mi llamada pregunté por mi calificación, y me contestaron que había aprobado, que lo habíamos aprobado 13, mi pregunta siguiente fue cuándo era el siguiente examen, y me contestaron a esto, a las 10 de la mañana en el Centro de la Vidriera, contestándole que no podía ser, que los plazos legales no se habían cumplido, a lo cual me contestó que sí que era a las 10 y se cortó la comunicación.

Tras innumerables llamadas me llegué a enterar hasta que el propio tribunal no estaba reunido y que además yo no era el único en esa situación, había 5 aspirantes más, como poco sospechosa la situación ya que habíamos aprobado 13 y sólo se habían enterado de la fecha del examen 7. Personado en dicho centro recibimos un trato bastante degradante por parte del tribunal que no nos hizo ni caso, instándonos si creíamos conveniente registrar o impugnar si lo considerábamos oportuno.

A día de hoy sólo he recibido una notificación con fecha 13 de noviembre de respuesta a mi escrito introducido en registro de dicho ayuntamiento desestimando mi queja.

La situación que desde mi persona quiero trasladar a la opinión pública es la indefensión en la que nos encontramos, y cómo se sigue a día de hoy dependiendo de los funcionarios caciques que todavía quedan en nuestras instituciones, vulnerando los principios y derechos de igualdad, mérito y oportunidad que como fundamentales están registrados en nuestra constitución.

Castro Urdiales a 15 de noviembre de 2007
Fdo. José Luis Torcida Rodríguez



de Ventanas Madera y Aluminio
Carpintería • Ebanistería

San Román La Canal, 1
Tfno. y Fax 942 34 20 43
39012 SANTANDER



SOC IDIOMAS
SANTANDER EURO CENTRE
directora: BARBARA CARROLL

ESPAÑOL para EXTRAJEROS
FRANCÉS
ALEMÁN
ITALIANO
TODOS los NIVELES
GRUPOS REDUCIDOS
PROFESORADO NATIVO

ninos
adultos
universitarios
tercera edad

[CURSOS INTENSIVOS]
[INGLÉS]
Cursos Combinados
IDIOMAS + INFORMÁTICA
TRADUCCIÓN e INTERPRETACIÓN

EN EL SARDINERO (entre « la PLAYA »)
AVDA. DE LOS INFANTES, 67 bajo
SANTANDER
TEL: 942 377 201 - 417 650 650
soc@mundivia.es

Como cada año este es el número que desde la ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA-CSL ofrecemos y compartimos con todos nuestros afiliados, familiares, amigos, simpatizantes y todo aquel que lo desee.

**¡¡SUERTE
A TODOS!!**



Nuestro compañero José Ramón Moncalean se ha Jubilado y desde nuestra Asociación, y todos los que formamos parte de ella queremos felicitarle y hacerle saber que esperamos y deseamos lo mejor para él, en esta nueva forma de vivir que comienza. Monki

¡ENHORABUENA!

COMERCIAL ESCALLADA

(Fundada en 1960)

MAQUINARIA

EXPOSICIÓN - VENTAS - SERVICIO TÉCNICO

PRÓXIMO TRASLADO

Camilo Alonso Vega, 52
39005 SANTANDER
Tfno. y fax **942 33 85 84**

Tfno. y fax **942 33 85 84**
E-mail: cialesca@telefonica.net

Junto al futuro
Parque de bomberos
de Santander en Ojaiz



C/ Castilla N° 64
39009 Santander
Tel. 942 348 200



Teléfono 942 250 250 - Fax 942 250 708
www.clubparavas.com



APLC-CSL
ASOCIACIÓN POLICÍA LOCAL CANTABRIA
CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL



FICHA DE AFILIACIÓN

Afiliado/a n°:

Fecha de alta:

DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre:

D.N.I. n°:

F. Nacimiento:

Domicilio:

Población:

Provincia:

Código Postal:

Teléf./Móvil:

E-mail:

DATOS PROFESIONALES

Policía Local de:

Fecha de ingreso:

Núm. Profesional:

Cargo:

Por medio de la presente manifiesta que desea inscribirse a la **ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA APLC-CSL**, en calidad de afiliado/a y, por tanto, acepta plenamente sus estatutos y se compromete a abonar mensualmente y por periodo indefinido la cantidad de **6 euros**, que en concepto de afiliación le corresponde abonar en la cuenta corriente n° 2066/0101/14/0200014912, abierta a tal efecto en la CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

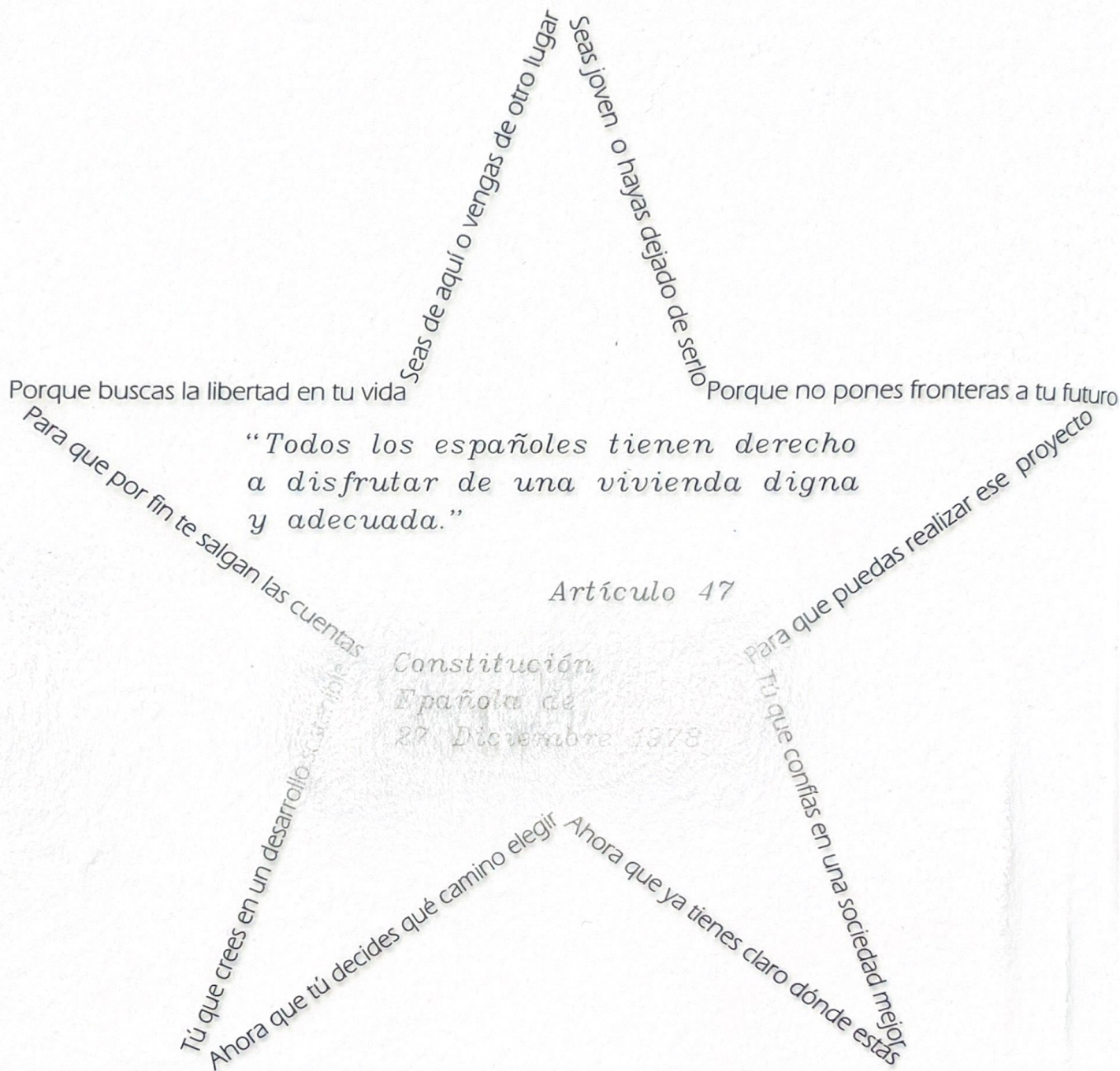
En a de de 200
Fdo. el Solicitante

FCANTABRIA07

Terminó un año lleno de Júbilo...



...Ahora te queda ver el resto



Porque buscas la libertad en tu vida

Seas de aquí o vengas de otro lugar

Seas joven o hayas dejado de serlo

Porque no pones fronteras a tu futuro

Para que puedas realizar ese proyecto

"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada."

Artículo 47

Constitución
Española de
27 Diciembre 1978

Tú que crees en un desarrollo sostenible

Ahora que tú decides qué camino elegir

Ahora que ya tienes claro dónde estás

Tú que confías en una sociedad mejor

Trabajamos para que la luz de esta estrella
llegue cada día a más personas

Feliz 2008

Polar Stern

Construimos ilusiones que transforman el futuro
Polar Stern Sociedad Española — 902.212.210

E&H
PUBLICIDAD
942.747.181